



**Ministerio de Finanzas
del Ecuador**

**INFORME DE TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS
2009**

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	3
1. ¿Qué pasó en la economía ecuatoriana durante 2009? Los avances más importantes y comparativa internacional	4
2. ¿Cómo cambió el Presupuesto General del Estado con la nueva Constitución?	12
Nuevos mandatos Constitucionales sobre el Presupuesto General del Estado	15
Transparencia y Rendición de Cuentas de las Finanzas Públicas: Inclusión del CFDID en el Presupuesto General del Estado	17
La Equidad de Género en las Finanzas Públicas: la Función K	18
El Ciclo Presupuestario	19
3. ¿Cómo estuvo la generación de ingresos para financiar las actividades públicas?	20
4. Distribución del gasto del Gobierno Central ¿En qué se utilizan los recursos del Estado?.....	25
Principales logros en el Sector Social	30
5. Manejo responsable y sostenible de la deuda.....	32
Disminución de la Deuda Pública: Procesos de recompra de bonos.....	35
6. Principales logros en la gestión del Ministerio de Finanzas.....	37
Consolidación del nuevo Sistema de Administración Financiera (SAFI) y de la Cuenta Corriente Única (CCU)	37
El Ministerio de Finanzas atendió oportunamente la entrega de recursos a entidades ejecutoras	38
Oportuno Financiamiento para varios proyectos de inversión	38
Apoyo al cambio de modelo de gestión del Sector Público ecuatoriano	38
Desarrollo del estudio de gestión de las Finanzas Públicas en el Ecuador	39
La igualdad de género como eje del nuevo modelo económico	39
Gestión oportuna y transparente para la generación de información ciudadana.....	40
VIENDO HACIA EL FUTURO.....	41

INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

2009

Ministerio de Finanzas del Ecuador

PRESENTACIÓN

La rendición de cuentas es una obligación de todo el sector público y, sobre todo, de una institución como el Ministerio de Finanzas por ser el ente rector en el manejo de los recursos del Presupuesto estatal.

Una vez finalizado el año 2009 y consolidada la información respectiva, es necesario efectuar una revisión del contexto nacional e internacional en el cual se movió la economía ecuatoriana y la gestión realizada por esta Cartera de Estado para cumplir las políticas adoptadas por el régimen en materia de finanzas públicas que, ante todo, buscaron contrarrestar los efectos de una crisis financiera externa originada a finales del 2008 y acentuada el año anterior.

En el presente informe se analizan indicadores macroeconómicos nacionales como crecimiento e inflación, así como la situación del sector externo ecuatoriano, pero con un estudio que va más allá de la descripción de hechos internos para establecer comparativos con el comportamiento económico de otras naciones latinoamericanas.

El 2009 fue un año de cambios, ya que empezó a aplicarse las nuevas normas constitucionales, aprobadas en el 2008 por la población ecuatoriana, las mismas que contemplaron una serie de reformas sustanciales en temas relacionados con la economía, la política, lo social, el marco legal, etc. En el presente resumen de gestión se ha detallado los nuevos mandatos de la Carta Magna en materia presupuestaria.

También se pone énfasis, en este resumen, cómo estuvo la generación de ingresos del fisco y en qué fueron utilizados estos recursos, al tiempo de destacar también los principales logros del país en el Sector Social, que fue una de las áreas más importantes en la atención gubernamental. Además, se recuerda el trascendente logro alcanzado en el manejo responsable y sostenido de la deuda pública, especialmente con la deuda comercial.

El fortalecimiento institucional del Ministerio de Finanzas fue muy importante para mejorar la transparencia de la información y hacer más eficiente la gestión de esta institución. Se consolidó el Sistema de Administración Financiera y la Cuenta Corriente Única. Se registró una puntual atención a la inversión pública, se concretó la inclusión de criterio de equidad de género en el Catalogo Funcional de las directrices presupuestarias del Estado, entre otros avances.

Como un acto de transparencia institucional, presentamos a la ciudadanía los resultados de la gestión realizada por esta Cartera de Estado en el año 2009.

1. ¿Qué pasó en la economía ecuatoriana durante 2009? Los avances más importantes y comparativa internacional.

Durante 2009 el panorama externo no resultó muy alentador debido a la crisis internacional desencadenada por la inestabilidad del mercado financiero estadounidense que repercutió a nivel mundial, con efectos directos sobre las economías de América Latina. Esta situación conllevó al Estado ecuatoriano a promover políticas fiscales contracíclicas que determinaron una expansión del gasto público para velar por el bienestar de los sectores sociales más vulnerables del país. Frente a esto, el Ministerio de Finanzas del Ecuador se sumó a la voluntad del Ejecutivo a través de transferencias oportunas a los diversos sectores nacionales con el fin de continuar con la marcha de los programas y proyectos que se habían venido ejecutando.

El estallido de la crisis financiera internacional planteó importantes desafíos para el país y la región en términos de crecimiento económico. Según la CEPAL, la tasa de crecimiento de las economías de América Latina y el Caribe, entre los años 2003 y 2008, se ubicó alrededor del 5%, aunque para 2009 la cifra presentó número rojos debido al decrecimiento del 1.8% respecto al PIB Latinoamericano, y del 2.9% en cuanto al PIB per cápita. Sin embargo, América del Sur presenta un crecimiento durante 2009 del 0.1%. En términos corrientes, el PIB de Ecuador llegó a USD 51,385.6 millones en 2009, frente a los USD 54,685.9 millones de 2008.

Tabla 1: Producto Interno Bruto (PIB real) de las economías de América del Sur 2007-2009 (USD millones constantes al 2000)

PIB (USD millones de 2000)				
País	2007	2008	2009	Variación 2009
Bolivia	10,715	11,336	11,733	3.5%
Uruguay	24,174	26,954	27,277	1.2%
Ecuador	22,090	23,530	23,760	1.0%
Perú	76,732	83,945	84,617	0.8%
Argentina	369,799	394,946	397,711	0.7%
Brasil	812,280	860,205	862,786	0.3%
Colombia	131,115	135,048	135,453	0.3%
Chile	101,725	105,590	103,689	-1.8%
Venezuela	158,955	166,585	162,754	-2.3%
Paraguay	8,975	9,413	9,084	-3.5%
América del Sur	1,716,560	1,817,552	1,818,863	0.1%

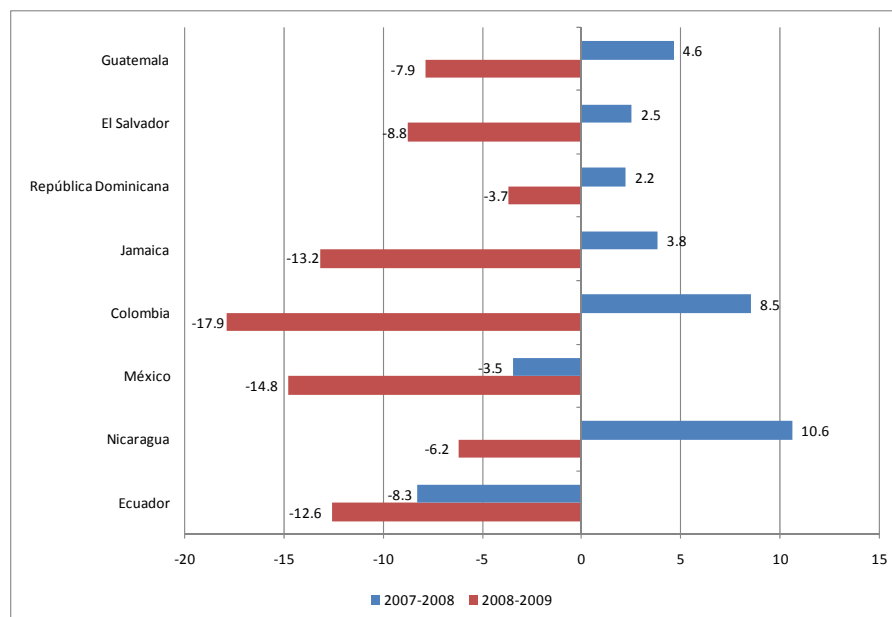
Fuente: BCE (2010) – CEPAL (2009)

Los efectos principales de la crisis económica que afectaron América Latina fueron la disminución en el volumen de exportaciones y la caída de las remesas, debido a que la migración latina se concentra en Estados Unidos y España, dos de los países más afectados por la crisis. Los países más afectados, con base en su decrecimiento económico, fueron Chile, Venezuela y Paraguay, mientras que Bolivia, Uruguay y Ecuador son los países con mayor crecimiento en la región (ver Tabla 1).

En cuanto a las remesas en 2009, estas disminuyeron para los países de la región con mayor influencia de migrantes. Los ingresos percibidos por concepto de remesas de trabajadores en Ecuador cayeron 12.6% entre 2008 y 2009, siendo el cuarto país con mayor decrecimiento en América Latina. Países como Colombia, México y Jamaica enfrentaron decrecimientos de 17.9%, 14.8% y 13.2%, respectivamente, en el mismo periodo de tiempo (ver Gráfico 1). Para el caso ecuatoriano, los ingresos por remesas alcanzaron,

aproximadamente, los USD 2,475 millones para el año 2009 mientras que en 2008 se ubicaron alrededor de los USD 2,821 millones. Esto representó el 4.8% y el 5.2% del PIB, respectivamente.

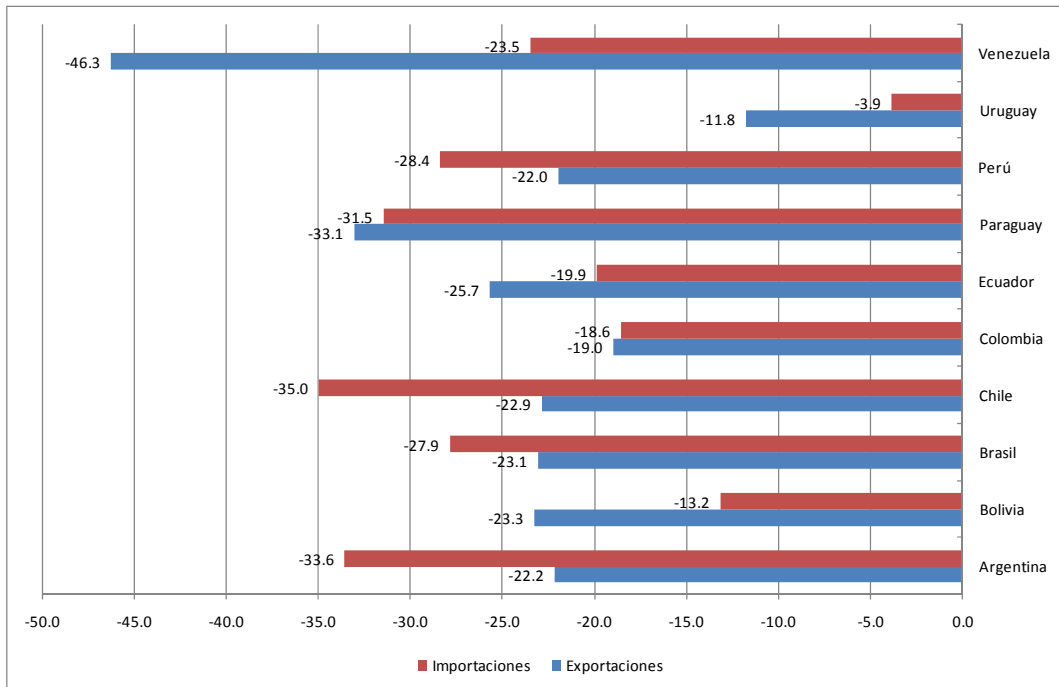
Gráfico 1: Variación interanual de ingresos por concepto de remesas de trabajadores 2007-2009 (Porcentajes)



Fuente: CEPAL (2009)

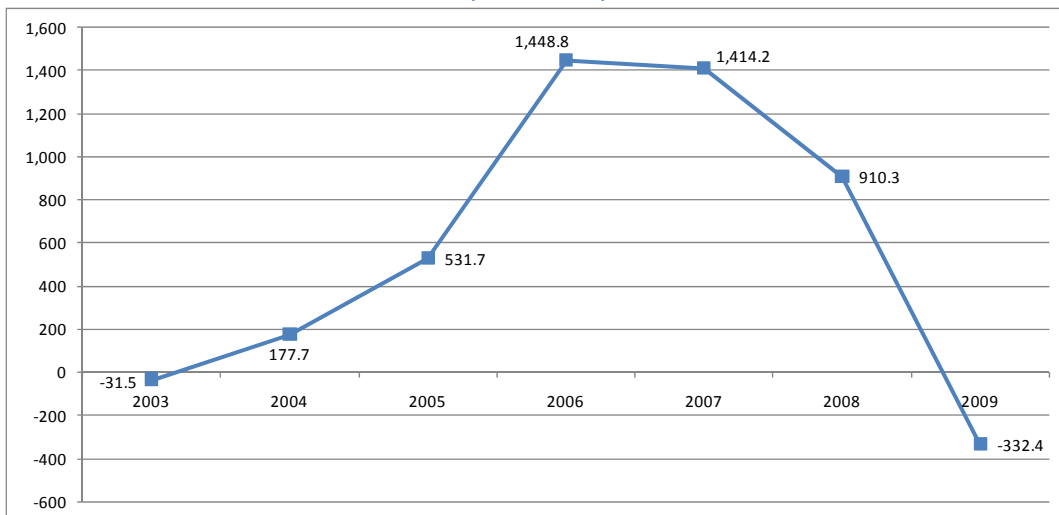
El sector externo a nivel Latinoamericano enfrentó contracciones debido a que los principales socios comerciales son aquellas naciones con mayor impacto de la crisis económica. Para 2009 se estimó que el déficit de Balanza de Pagos alcanzará los 0.5% del PIB, aunque represente una leve mejoría frente al déficit de 2008 (0.6% del PIB). Esto se explica, principalmente, por el decremento en la demanda interna de bienes extranjeros ya que la caída en las importaciones (-24.4%) es mayor a la registrada en las exportaciones (-23.6%) (Ver Gráfico 2). Para el caso del Ecuador, se estima que las importaciones pasaron de USD 17,600.3 millones en 2008 a USD 14,094.7 millones en 2009, mientras que las exportaciones alcanzaron valores de USD 18,510.6 millones y USD 13,796.7 millones, para los años respectivos. Esto se traduce en un superávit de Balanza Comercial (exportaciones menos importaciones) para 2008 de USD 910.3 millones y en un déficit para 2009 de USD 332.4 millones, culminando así saldos positivos del intercambio comercial con el resto del mundo desde 2004 (ver Gráfico 3).

Gráfico 2: Variación de exportaciones e Importaciones en América del Sur, por volumen y precios 2009 (Porcentajes)



Fuente: BCE (2010) – CEPAL (2009)

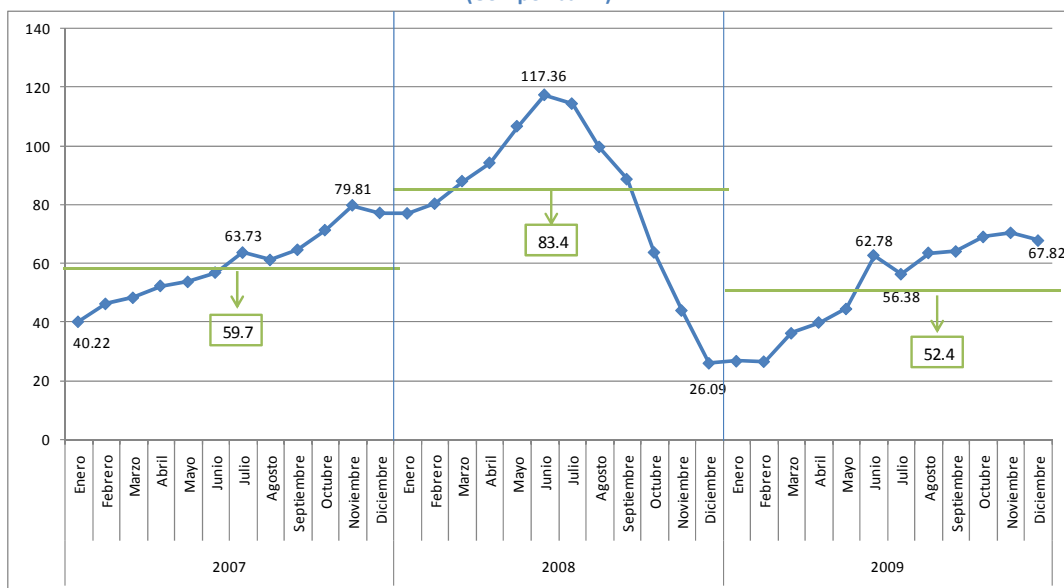
Gráfico 3: Evolución de la Balanza Comercial 2003-2010 (USD millones)



Fuente: BCE (2003-2010)

Las variaciones en las exportaciones ecuatorianas se explican, principalmente, porque el producto con mayor participación es el crudo de petróleo, que enfrentó 2009 un precio promedio (USD 52.4) inferior al que tuvo durante 2008 (USD 83.4). Es significativa la caída en el precio a partir de junio de 2008, cuando alcanzó su punto más alto en USD 117.36 por barril, para llegar incluso por debajo de los USD 30 durante inicios de 2009. Posteriormente, el precio del petróleo presentó cierta mejoría, ubicándose en diciembre alrededor de los USD 68 por barril en promedio (ver Gráfico 4).

**Gráfico 4: Evolución de los precios del barril de petróleo ecuatoriano 2007-2009
(USD por barril)**

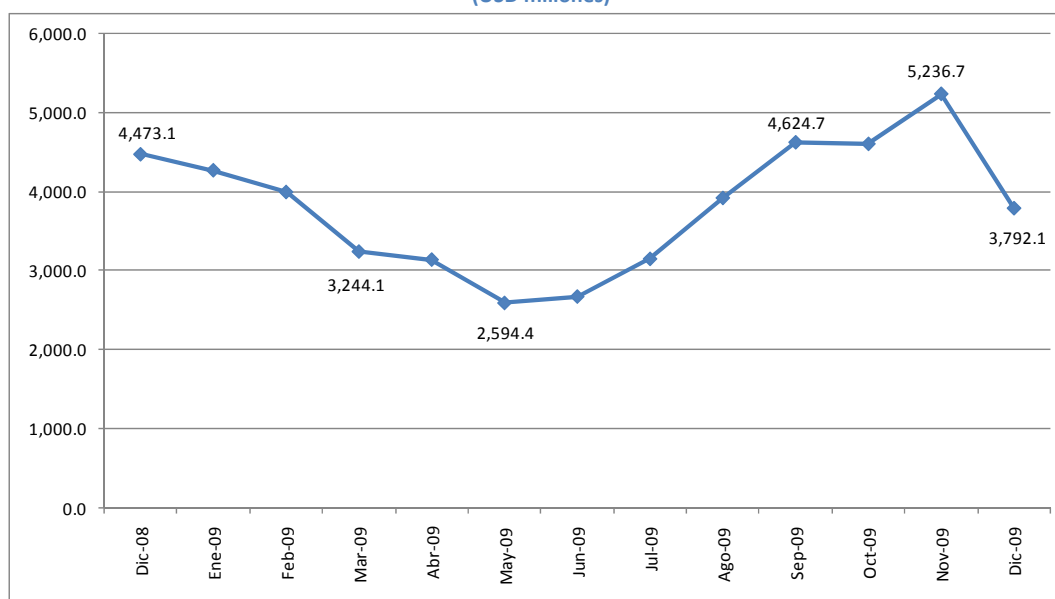


Fuente: BCE (2007-2009)

Nota: En cuadrados se resaltan los promedios anuales.

El comercio internacional incide directamente en el patrimonio del Banco Central del Ecuador ya que provoca capitalizaciones o pérdidas de capital de acuerdo a la cantidad de entrada y salida de divisas en el país. En este sentido, y frente al déficit de Balanza Comercial en 2009, la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD), antes de la dolarización conocida como Reserva Monetaria Internacional (RMI), culminó el año 2009 con un saldo de USD 3,918.2 millones, inferior en 15.2% al saldo final de 2008 (USD 4,473.1 millones) (Ver Gráfico 5). La RILD está compuesta por (i) la posición neta de divisas; (ii) la cantidad de oro en posesión del Banco Central, (iii) los derechos especiales de giro (DEGs), (iv) las posiciones de reserva en el Fondo Monetario Internacional (FMI), y (v) las reservas en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Al finalizar el año 2009, los rubros con mayor participación en la RILD fueron la posición neta de divisas (75.1%) y las posesiones de oro (24.2%) (Ver Tabla 2).

Gráfico 5: Evolución de la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD) 2008-2009
(USD millones)



Fuente: BCE (2010)

Tabla 2: Composición de la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD) a diciembre 2008-2009
(USD millones)

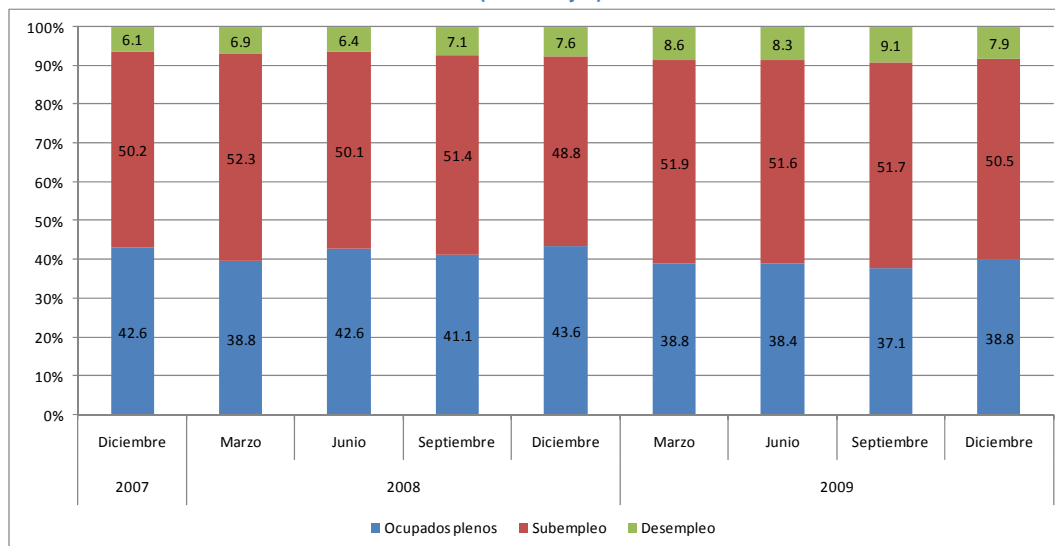
COMPONENTES DE LA RILD	2008	2009	Variación
1. Posición neta en divisas	3,711.6	2,846.5	-23.3%
1.1 Caja en divisas	191.6	358.9	87.3%
1.2 Depósitos netos en bancos e instituciones financieras del exterior 1./	1,684.5	597.0	-64.6%
1.3 Inversiones, depósitos a plazo y títulos	1,835.6	1,890.6	3.0%
2. Oro	734.7	918.6	25.0%
3. DEGs	26.2	26.7	1.8%
4. Posición de reserva en FMI	26.4	26.9	1.8%
5. Posición con ALADI	-25.9	-26.7	2.9%
TOTAL RILD	4,473.1	3,792.1	-15.2%

Fuente: BCE (2009-2010)

Nota: 1./ Se deduce el valor correspondiente a los swaps de oro.

Por otro lado, las fluctuaciones macroeconómicas y los cambios en el ámbito internacional tienen impactos directos al interior de la economía nacional. Así, el nivel de empleo en Ecuador ha fluctuado durante el último año en respuesta a la desaceleración del Sector Productivo nacional. Al finalizar 2008, la tasa de desempleo se ubicó alrededor del 7.6%, mientras que el subempleo alcanzó a participar del 48.8% de la Población Económicamente Activa (PEA). La tendencia durante 2009 fue creciente, es decir, la tasa de desempleo llegó al 7.9% en el mes de diciembre, mientras que el subempleo creció hasta un nivel del 50.5% para la misma fecha (ver Gráfico 6). Ecuador mantuvo la misma tendencia que presentó América Latina durante el año pasado: la tasa de desempleo aumentó casi un punto porcentual pasando de un 7.4% a un 8.3% entre 2008 y 2009 (ver Tabla 3). La desaceleración económica en los países de la región desalentó la demanda laboral generando, por una parte, una carente creación de puestos de trabajo y, por otra parte, la pérdida de puestos de trabajos para quienes se encontraban inmersos en el mercado laboral.

**Gráfico 6: Evolución de la ocupación, subempleo y desempleo 2007-2009
(Porcentajes)**



Fuente: INEC (2007-2009). Se refiere al promedio nacional urbano.

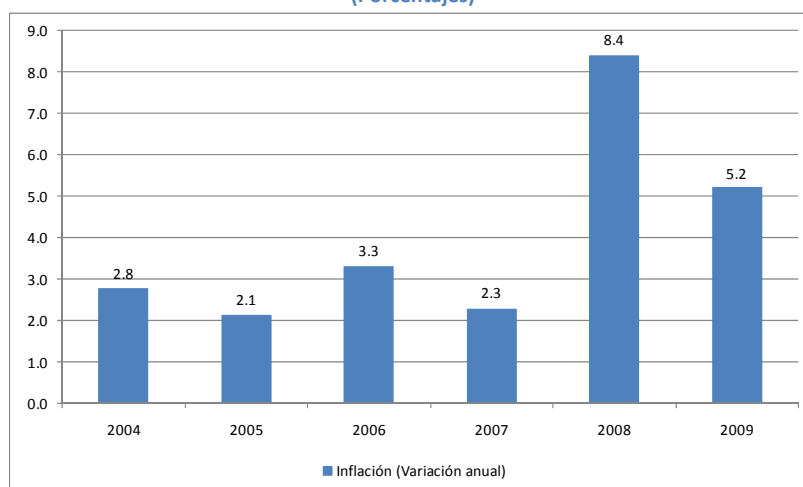
**Tabla 3: Desempleo en América del Sur (promedio anual) 2007-2009
(Porcentajes)**

País	Tasa de Desempleo		
	2007	2008	2009
Argentina	8.5	7.9	8.8
Bolivia	7.7	6.7	6.8
Brasil	9.3	7.9	8.1
Chile	7.1	7.8	9.8
Colombia	11.4	11.5	13.0
Ecuador	6.1	7.3	7.9
Paraguay	7.2	7.4	n.d.
Perú	8.4	8.4	8.3
Uruguay	9.6	7.9	7.7
Venezuela	8.4	7.4	8.0

Fuente: INEC (2007-2009) – CEPAL (2009).

Por otro lado, la inflación en América Latina se ubicó, para 2009, alrededor del 4.5%, mientras que en 2008 la variación de precios alcanzó un 8.3%, siendo Venezuela (28.9%) y Chile (-1.9%) los países con mayor y menor inflación en la región, respectivamente (ver Tabla 4). Para el caso ecuatoriano, el 2009 cerró con una inflación aproximada del 5.2%, siendo menor a la de 2008, cuando se llegó a niveles del 8.4%, y a los promedios Latinoamericanos (ver Gráfico 7).

Gráfico 7: Evolución de la inflación (promedio de la variación anual) 2004-2009 (Porcentajes)



Fuente: INEC (2004-2009).

Tabla 4: Inflación en América del Sur (variación anual) 2007-2009 (Porcentajes)

País	Tasa de Inflación (variación anual)		
	2007	2008	2009
Argentina	8.5	7.2	6.5
Bolivia	11.7	11.8	0.8
Brasil	4.5	4.9	5.2
Chile	7.8	7.1	-1.9
Colombia	5.7	7.7	2.7
Ecuador	2.3	8.4	5.2
Paraguay	6	7.5	2.8
Perú	3.9	6.6	0.7
Uruguay	8.5	9.2	6.5
Venezuela	22.5	31.9	28.9

Fuente: INEC (2007-2009) – CEPAL (2009).

La tasa de interés activa, es decir, la tasa de interés a la cual el sector financiero otorga préstamos, cerró el año en el valor de 9.19% cuando un año atrás lo hizo en 9.15%. Su valor máximo durante 2009 lo alcanzó en el mes de mayo al llegar a 9.26%. La tasa pasiva, es decir, la tasa de interés a la cual el sistema financiero retribuye por los depósitos del público en general, presentó un dinamismo mayor que el de la tasa activa, ya que para diciembre de 2008 su valor referencial fue de 5.08% y cerró el año 2009 ubicándose en 5.24%, con un valor máximo durante el año en el mes de mayo (5.63%) (Ver Tabla 5). En otras palabras, los depositantes ahora reciben un rendimiento mayor por sus ahorros mientras que aquellos individuos que requieren financiamiento del sistema financiero deben pagar una menor cantidad de dinero por concepto de intereses.

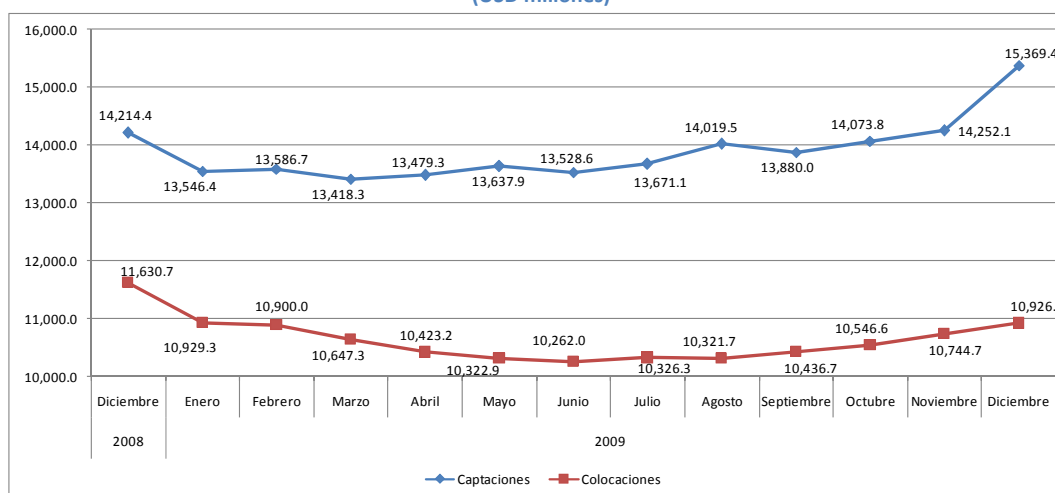
Tabla 5: Evolución de las tasas nominales de interés anual 2008-2009 (Porcentajes)

Año	Mes	Tasas de interés (promedio mensual)	
		Activa	Pasiva
2008	Diciembre	9.14	5.09
	Enero	9.16	5.10
	Febrero	9.21	5.19
	Marzo	9.24	5.31
	Abril	9.24	5.35
	Mayo	9.26	5.42
	Junio	9.24	5.63
	Julio	9.22	5.59
	Agosto	9.15	5.56
	Septiembre	9.15	5.57
	Octubre	9.19	5.44
	Noviembre	9.19	5.44
2009	Diciembre	9.19	5.24

Fuente: BCE (2010)

El dinamismo de la tasa de interés influye directamente en el nivel de captaciones y colocaciones de la banca privada nacional, es decir, en cuántos recursos reciben a través de depósitos y en cuántos recursos entregan por concepto de créditos. De igual manera, el panorama macroeconómico internacional también tiene una incidencia significativa sobre la confianza del público y sobre sus expectativas a futuro. El año 2008 finalizó con un nivel de captaciones por USD 14,214.4 millones, descendiendo para enero hasta los USD 13,546.4 millones, para luego recuperarse a lo largo del año 2009, llegando nuevamente a diciembre con un total de USD 15,369.4 millones, registrando un crecimiento en los doce meses de 8.1%. Las colocaciones presentaron el mismo comportamiento de disminuir durante el inicio de año, para iniciar un proceso de recuperación hasta finales de año. Sin embargo, los niveles de colocaciones de diciembre de 2009 son inferiores en 6.1% al mismo periodo en 2008. De esta manera, en diciembre de 2008 las colocaciones alcanzaron un monto de USD 11,630.7 millones y finalizaron el año 2009 en los USD 10,926.6 millones (ver Gráfico 8).

Gráfico 8: Evolución de las colocaciones y captaciones del sistema financiero 2008-2009 (USD millones)



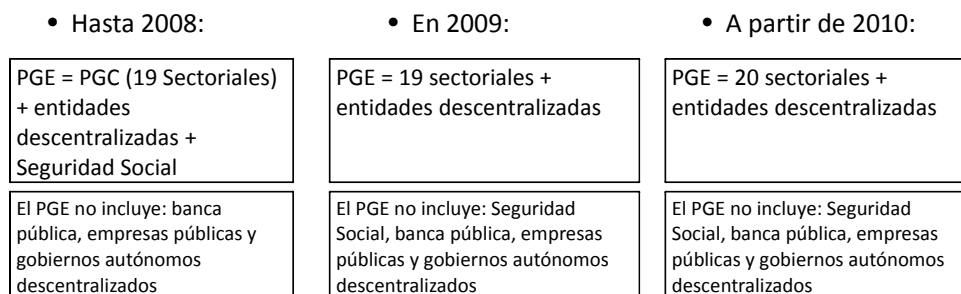
Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros (2008-2009)

Nota: Incluye las colocaciones y captaciones de Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito, y Mutualistas.

2. ¿Cómo cambió el Presupuesto General del Estado con la nueva Constitución?

Con la aprobación de la nueva Constitución de la República del Ecuador, por referéndum popular del 28 de septiembre de 2008, se generaron cambios sustanciales en materia política, económica, jurídica, social e institucional, sin que el Presupuesto General del Estado (PGE) sea una excepción. Hasta antes de la aprobación de la Carta Magna existieron dos conceptos distintos de alcance presupuestario, siendo ellos el PGE y el Presupuesto del Gobierno Central (PGC). Este último estaba conformado por 19 sectoriales y formaba parte del PGE junto con las Entidades Descentralizadas y con la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL) (Ver Gráfico 9). A partir de 2009 la Constitución elimina el concepto de PGC y ratifica al PGE como único ámbito presupuestario compuesto por los sectoriales del Gobierno Central (Ver Tabla 6) y por las Entidades Descentralizadas.

Gráfico 9: Estructura del Presupuesto General del Estado



Fuente: Constitución de la República del Ecuador (2008) – Ministerio de Finanzas (2008-2009).

Tabla 6: Sectoriales en el Presupuesto General del Estado

CÓDIGO	SECTORIALES HASTA 2009	CÓDIGO	SECTORIALES A PARTIR DE 2010
00	Tesoro Nacional	00	Tesoro Nacional
01	Legislativo	01	Legislativo
02	Jurisdiccional	02	Jurisdiccional
03	Administrativo	03	Administrativo
04	Ambiente	04	Ambiente
05	Asuntos Internos	05	Asuntos Internos
06	Defensa Nacional	06	Defensa Nacional
07	Asuntos del Exterior	07	Asuntos del Exterior
08	Finanzas	08	Finanzas
09	Educación	09	Educación
10	Bienestar Social	10	Bienestar Social
11	Trabajo	11	Trabajo
12	Salud	12	Salud
13	Agropecuario	13	Agropecuario
14	Recursos Naturales	14	Recursos Naturales
15	Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad	15	Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad
16	Turismo	16	Turismo
17	Comunicaciones	17	Comunicaciones
18	Desarrollo Urbano y Vivienda	18	Desarrollo Urbano y Vivienda
19	Otros Organismos del Estado		
		22	Electoral
		23	Transparencia y Control Social

Fuente: Ministerio de Finanzas (2009).

Nota: Para 2010 se inhabilita el Sectorial Otros Organismos del Estado debido a que las instituciones que pertenecían a dicho sectorial fueron asignadas a otros sectoriales ya existentes. Adicionalmente, los sectoriales 20 y 21 corresponden a “Régimen de Gobiernos Autónomos Descentralizados” y “Régimen Seccional Autónomo”, respectivamente. El segundo de ellos fue incluido en el primero, pero no se incluye en el presupuesto debido a su carácter de autónomo.

Hacia finales de 2009, la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Finanzas, envió a la Asamblea Nacional las pro formas presupuestarias de los años 2009 y 2010, así como la

programación presupuestaria cuatrianual para el periodo 2010 – 2013, conforme a lo establecido en los Art. 294 y 295 de la Constitución del Ecuador. Luego de incorporar las observaciones pertinentes realizadas por el Pleno de la Asamblea Nacional, se aprobaron los 3 presupuestos señalados anteriormente. El presupuesto aprobado para 2009 ascendió a USD 19,167.8 millones y para 2010 ascendió a USD 21,282.1 millones, incluyendo en ambos casos a la Cuenta de Financiamiento para la Importación de Derivados (CFDID) (Ver Tabla 7).

**Tabla 7: Presupuestos 2009 y 2010 aprobados
(USD millones)**

COMPONENTES DEL PGE	PRESUPUESTO APROBADO	
	2009	2010
INGRESOS	19,167.8	21,282.1
Corrientes	9,837.2	10,245.6
Impuestos	7,594.5	8,219.2
Tasas y Contribuciones	749.6	810.4
Ventas de bienes y servicios	218.9	239.9
Rentas de inversiones y multas	216.7	236.7
Transferencias y donaciones corrientes	932.3	597.5
Otros ingresos	125.2	141.9
Capital	3,156.8	3,526.2
Venta de activos no financieros	6.1	303.5
Recuperación de inversiones	74.0	33.9
Transferencias y donaciones de capital e inversión	3,076.7	3,188.8
Financiamiento	3,590.6	4,188.1
Financiamiento Público	2,370.6	3,876.2
Saldos Disponibles	493.8	294.3
Cuentas pendientes por cobrar	726.2	17.6
CFDID	2,583.2	3,322.2
GASTOS	19,167.8	21,282.1
Corrientes	8,937.8	9,852.2
Gastos en Personal	5,182.8	5,834.4
Bienes y servicios de consumo	1,244.2	1,156.2
Transferencias y donaciones corrientes	1,762.2	2,027.4
Otros	748.6	834.3
Inversión	6,060.3	7,004.4
Bienes y servicios de inversión	679.3	1,440.2
Obras públicas	1,688.9	1,782.0
Bienes de larga duración	635.0	814.1
Transferencias y donaciones para inversión	570.4	387.4
Transferencias y donaciones de capital	2,244.4	2,367.7
Otros	242.3	213.0
Aplicación de Financiamiento	1,586.5	1,103.2
Amortización de la deuda pública	1,483.3	996.7
Otros	103.2	106.5
CFDID	2,583.2	3,322.2

Fuente: Ministerio de Finanzas (2009).

Nota: la CFDID se registra en la cuenta “Transferencias y Donaciones Corrientes” tanto en ingresos como en gastos.

En cuanto a la programación presupuestaria cuatrianual 2010 – 2013, se prevé que los niveles de ingresos y gastos se incrementarán pasando de USD 17,960 millones en 2010 a USD 20,291 millones en 2013, cifras en las que no se incluyen a la CFDID. Adicionalmente, se espera un incremento en las recaudaciones tributarias, mejorando su participación en el total de los ingresos frente a los recursos petroleros, con especial énfasis en el impuesto a la renta, por ser considerado un impuesto progresivo que busca la equidad, sobre el impuesto al valor agregado (IVA), que es considerado de carácter regresivo (Ver Tabla 8). Las proyecciones de ingresos y gastos se realizan con base en las

previsiones de los principales indicadores macroeconómicas. Específicamente, se basa en el crecimiento del PIB, de la inflación, volúmenes de producción y precios del petróleo, y déficit o superávit en balanza comercial. En otras palabras, las proyecciones nacionales de gastos e ingresos se basan en los resultados macroeconómicos del sector externo, sector petrolero y sector real (Ver Tabla 9).

Tabla 8: Programación presupuestaria 2010 – 2013
(USD millones)

RUBROS PRESUPUESTARIOS	PROGRAMACIÓN CUATRIANUAL			
	2010	2011	2012	2013
TOTAL INGRESOS Y FINANCIAMIENTO	17,960	18,588	19,112	20,291
TOTAL INGRESOS	13,836	15,223	16,492	17,206
Ingresos petroleros	3,213	4,014	4,504	3,937
Ingresos no petroleros	10,623	11,209	11,988	13,269
Tributarios	8,167	9,006	9,642	10,627
Renta	2,853	3,232	3,336	3,698
IVA	3,405	3,739	4,100	4,544
ICE	519	597	655	726
Arancelarios	856	887	947	991
Otros	534	551	604	668
No tributarios	1,544	1,638	1,727	1,808
Transferencias	912	565	619	834
TOTAL FINANCIAMIENTO	4,124	3,365	2,620	3,085
Desembolsos internos	1,694	873	794	814
Desembolsos externos	2,179	2,392	1,726	2,171
Disponibilidades y otros	251	100	100	100
Anticipos	0	0	0	0
TOTAL GASTOS, AMORTIZACIONES Y OTROS	17,960	18,588	19,112	20,291
TOTAL GASTOS	16,857	17,342	18,017	19,100
Gastos permanentes	10,179	10,344	10,749	11,227
Sueldos y salarios	5,837	6,159	6,415	6,669
Bienes y servicios	1,162	1,180	1,198	1,219
Intereses	639	743	836	892
Transferencias	2,541	2,262	2,300	2,447
Gastos no permanentes	6,678	6,998	7,268	7,873
TOTAL AMORTIZACIONES	997	1,246	1,095	1,191
Deuda interna	438	421	191	430
Deuda externa	559	825	904	761
TOTAL OTROS	106	0	0	0
Otros pasivos	106	0	0	0

Fuente: Ministerio de Finanzas (2009).

Nota: para ninguno de los años se ha incluido al CFDID.

Tabla 9: Principales Indicadores Macroeconómicos 2009 – 2013. Cifras estimadas
(USD millones y porcentajes)

VARIABLES	AÑOS ^{1./}				
	2009	2010	2011	2012	2013
A. SECTOR REAL					
Inflación promedio	3.25%	3.35%	3.11%	3.12%	3.38%
Crecimiento real del PIB	0.98%	6.81%	5.27%	4.25%	2.05%
Crecimiento real del PIB no petrolero	1.42%	7.67%	6.00%	4.96%	2.42%
Crecimiento real del PIB petrolero	-4.88%	1.30%	1.31%	0.23%	-0.16%
PIB nominal	51,386	56,964	62,265	67,490	72,038
PIB nominal petrolero	4,951	7,915	9,297	10,234	9,304
PIB nominal no petrolero	46,435	49,049	52,968	57,256	62,734
B. SECTOR PETROLERO					
Producción de petróleo (millones de barriles)	176.1	178.4	180.8	181.2	180.9
Exportaciones de crudo (millones de barriles)	118.2	121.6	122.0	122.8	122.2
Exportaciones de derivados (millones de barriles)	12.7	12.2	12.9	13.2	13.4
Precio promedio de exportación crudo (USD/barril) ^{2./}	50.8	65.9	76.4	83.9	76.4
Precio promedio de exportación derivados (USD/barril) ^{2./}	52.5	56.3	75.1	81.6	75.0
Importaciones de derivados (millones de barriles)	35.3	37.2	37.3	38.6	40.0
Precio FOB importación derivados (USD/barril) ^{2./}	66.6	71.9	81.9	89.0	82.1
Precio CIF importación derivados (USD/barril) ^{2./}	73.1	92.5	105.5	114.7	105.5
C. SECTOR EXTERNO					
Balanza Comercial	-1,332	12	944	1,309	192
Petrolera	4,314	6,023	7,232	7,945	7,053
Exportaciones petroleras	6,668	8,696	10,283	11,376	10,337
Crudo	5,999	8,009	9,315	10,297	9,332
Derivados	669	687	968	1,079	1,005
Importaciones petrolera	2,354	2,673	3,051	3,431	3,284
No Petrolera	-5,646	-6,011	-6,288	-6,636	-6,861
Exportaciones no petroleras	6,361	6,689	7,039	7,518	8,115
Exportaciones tradicionales	3,145	3,232	3,288	3,392	3,576
Exportaciones no tradicionales	3,216	3,457	3,751	4,126	4,539
Importaciones no petroleras	12,007	12,700	13,327	14,154	14,976
Bienes de consumo ^{3./}	2,993	3,092	3,203	3,366	3,513
Materias primas	4,683	4,842	5,012	5,125	5,258
Bienes de capital	4,299	4,732	5,075	5,623	6,164
Otros	32	34	37	40	41

Fuente: Ministerio de Finanzas (2009) – Banco Central del Ecuador (2009).

Nota: 1./Todas las cifras son estimadas.

2./Las proyecciones del precio del petróleo se basan en las proyecciones realizadas por la Oficina de Administración de la Información de la Energía de los Estados Unidos (EIA) y Bloomberg.

3./Incluye importaciones de la H. Junta de Defensa Nacional (HJDN)

Nuevos mandatos Constitucionales sobre el Presupuesto General del Estado

Art. 292.- El **Presupuesto General del Estado** es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

Art. 294.- La Función Ejecutiva elaborará cada año la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual. La Asamblea Nacional controlará que la proforma anual y la programación cuatrianual se adecuen a la Constitución, a la ley y al Plan Nacional de Desarrollo y, en consecuencia, las aprobará u observará.

Art. 295.- La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. La Asamblea Nacional aprobará u observará, en los treinta días siguientes y en un solo debate, la proforma anual y la programación cuatrianual. Si transcurrido este plazo la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrarán en vigencia la proforma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva. Las observaciones de la Asamblea Nacional serán sólo por sectores de ingresos y gastos, sin alterar el monto global de la proforma.

En caso de observación a la proforma o programación por parte de la Asamblea Nacional, la Función Ejecutiva, en el plazo de diez días, podrá aceptar dicha observación y enviar una nueva propuesta a la Asamblea Nacional, o ratificarse en su propuesta original. La Asamblea Nacional, en los diez días siguientes, podrá ratificar sus observaciones, en un solo debate, con el voto de dos tercios de sus integrantes. De lo contrario, entrarán en vigencia la programación o proforma enviadas en segunda instancia por la Función Ejecutiva.

Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior. Cualquier aumento de gastos durante la ejecución presupuestaria deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional, dentro del límite establecido por la ley.

Toda la información sobre el proceso de formulación, aprobación y ejecución del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por los medios más adecuados.

Art. 296.- La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento.

Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

Art. 298.- Se establecen preasignaciones presupuestarias destinadas a los gobiernos autónomos descentralizados, al sector salud, al sector educación, a la educación superior; y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley. Las transferencias correspondientes a preasignaciones serán predecibles y automáticas. Se prohíbe crear otras preasignaciones presupuestarias.

Art. 299.- El Presupuesto General del Estado se gestionará a través de una Cuenta Única del Tesoro Nacional abierta en el Banco Central, con las subcuentas correspondientes.

En el Banco Central se crearán cuentas especiales para el manejo de los depósitos de las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados, y las demás cuentas que correspondan. Los recursos públicos se manejarán en la banca pública, de acuerdo con la ley. La ley establecerá los mecanismos de acreditación y pagos, así como de inversión de recursos financieros. Se prohíbe a las entidades del sector público invertir sus recursos en el exterior sin autorización legal.

Transparencia y Rendición de Cuentas de las Finanzas Públicas: Inclusión del CFDID en el Presupuesto General del Estado

Como parte de las prácticas del Ministerio de Finanzas en la promoción de transparencia y rendición de cuentas de las finanzas públicas, a partir de 2009 se incluye dentro del PGE al Financiamiento por Importación de Derivados (CFDID), que es una cuenta simultánea de ingresos y gastos donde, por el lado de los ingresos, se registra la venta interna de derivados de petróleo y las deducciones monetarias aplicadas a las empresas explotadoras de crudo, y, por el lado de los gastos, se registra la entrega de recursos por la importación de derivados de petróleo para su comercialización interna.

Componentes de los ingresos y egresos del Financiamiento por Importación de Derivados (CFDID)

Financiamiento en la Importación de Derivados (CFDID)	
INGRESOS	EGRESOS
Exportaciones de crudo de regalías	Pagos realizados por la importación de derivados para su comercialización interna
Exportaciones directas de crudo que realiza Petroecuador Ex – Consorcio	
Exportaciones directas de crudo que realiza Petroecuador en Nororiente	
Exportaciones directas de crudo de participación del Estado	
Exportaciones directas de crudo de Petroamazonas Bloque 15 y campos unificados	
Exportaciones de derivados (trueque)	
Saldo resultante entre ingresos por venta de derivados y las deducciones por costo de producción, costo de comercialización interna e IVA.	

Fuente: Justificativo de los ingresos petroleros (2010). Ministerio de Finanzas.

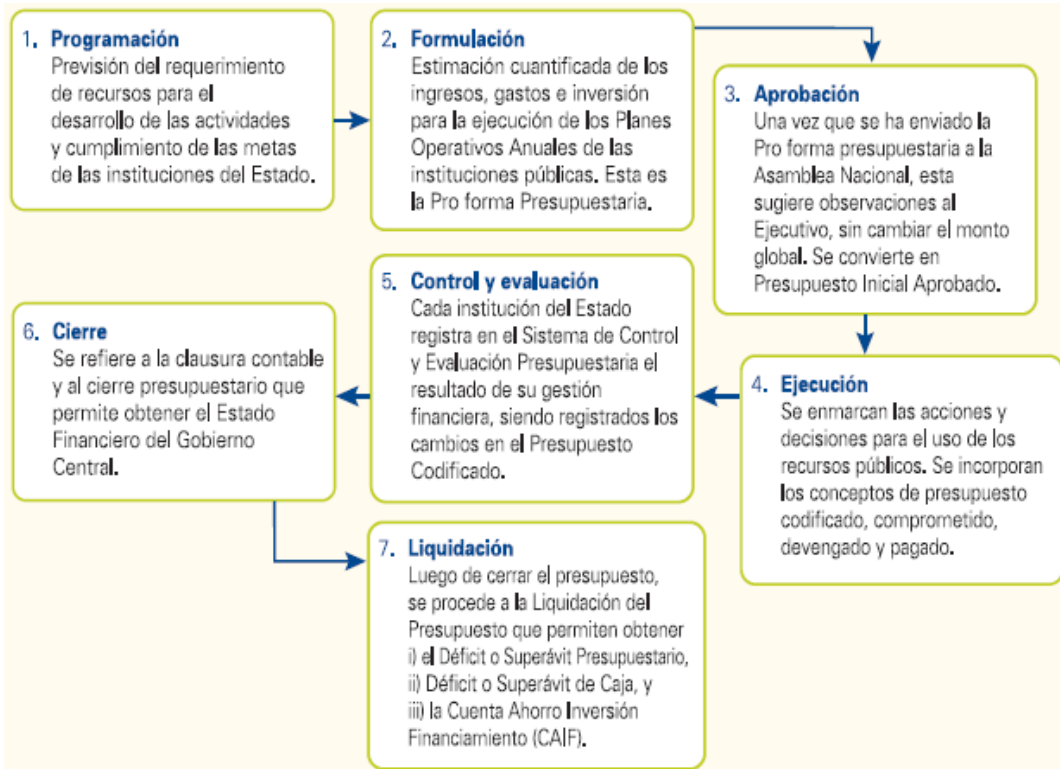
La Equidad de Género en las Finanzas Públicas: la Función K

La Constitución de la República del Ecuador establece en su Art. 70 que “*El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público*”. Debido al interés en el cumplimiento de este mandato Constitucional, el Ministerio de Finanzas, en trabajo conjunto con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), incluyó la Función K en el PGE, asociada a la equidad de género. Mediante la Función K se puede obtener información sobre la cuantía de recursos que las instituciones asignan a la equidad de género y a la igualdad de oportunidades; establecer el esfuerzo gubernamental, medido a través de recursos financieros, y logros de las acciones institucionales; y, apoyar a las instituciones en el seguimiento de la utilización de los recursos.

Para la implementación de la Función K se han establecido 8 categorías distintas para registrar las actividades institucionales relacionadas con la equidad de género. Las categorías son: (i) Promover y apoyar la participación social, política y el ejercicio de ciudadanía, (ii) Promover y apoyar una vida libre de violencia, (iii) Promover y apoyar los derechos sexuales, reproductivos; (iv) Generación de mecanismos de apoyo a los proveedores y proveedoras de cuidado, (v) Promover y apoyar la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo, (vi) Promover y facilitar el acceso a los recursos financieros y no financieros, (vii) Promover y apoyar el acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable, y (viii) Promover y apoyar los conocimientos ancestrales.

Debido al éxito obtenido por la iniciativa asociada a la Función K, el Ministerio de Finanzas del Ecuador recibió el 8 de marzo de 2010, Día Internacional de la Mujer, el primer lugar del Concurso Mundial de Experiencias de Género, organizado por la Cooperación Técnica Alemana (GTZ), por el proyecto “Presupuesto Nacional Sensible al Género”, donde se explicó el trabajo conjunto entre MF y UNIFEM.

El Ciclo Presupuestario



Fuente: La Inversión Social en el Presupuesto General del Estado 2010. Asamblea Nacional – UNICEF.

3. ¿Cómo estuvo la generación de ingresos para financiar las actividades públicas?

La tendencia en la generación de ingresos por parte del Estado ha sido creciente durante los últimos años, pese a la ligera disminución entre 2008 y 2009. Dicho decrecimiento, en realidad, corresponde a un aumento significativo de los ingresos nacionales durante 2008, explicado, principalmente, por los inusuales precios altos del barril de crudo de petróleo, que corresponden a un crecimiento del 46.7% entre 2007 y 2008. Pese a lo anterior, los ingresos nacionales pasaron de USD 8,590.0 millones en 2006 a USD 14,212.0 millones en 2009, siendo un 4.8% menores a su año precedente (Ver Tabla 10). La mayor participación en los ingresos para 2009 vino por parte de los ingresos corrientes, que contribuyeron con el 55% del total, seguido de los ingresos de capital con un 23% y de los ingresos por financiamiento con un 21% (ver Gráfico 10).

Tabla 10: Composición de los ingresos del Presupuesto Consolidado del Gobierno Central 2006-2009 (USD millones)

COMPONENTES DE LOS INGRESOS	PRESUPUESTO DEVENGADO ^{1./}			
	2006	2007	2008	2009
TOTAL INGRESOS	8,590.0	10,172.2	14,926.8	14,212.0
Corriente	5,581.6	6,218.9	8,115.7	7,854.6
Impuestos	4,144.2	4,622.2	5,735.1	6,571.1
A la renta	941.5	1,108.8	1,500.9	1,800.8
IVA	2,237.3	2,471.9	2,879.6	2,943.2
ICE	235.8	256.1	383.4	448.9
Arancelarios	626.3	678.3	782.5	1,002.1
Otros	103.3	107.1	188.6	376.0
Tasas y Contribuciones	169.0	253.9	730.0	377.0
Ventas de bienes y servicios	816.2	774.8	449.0	105.3
Rentas de inversiones y multas	69.1	105.3	107.2	129.8
Transferencias y donaciones corrientes	327.1	404.8	949.0	524.6
Otros ingresos	56.1	58.0	145.4	146.9
Capital	1,247.1	1,911.1	5,761.7	3,324.6
Venta de activos de larga duración	713.1	343.0	5.7	2.9
Recuperación de inversiones	5.1	73.5	0.0	3.5
Transferencias y donaciones de capital e inversión	528.9	1,494.6	5,756.0	3,318.1
Financiamiento	1,761.3	2,042.2	1,049.4	3,032.8
Financiamiento Público	1,758.5	2,040.9	1,049.0	1,443.9
Bonos del Estado ^{2./}	915.2	780.3	721.0	550.0
Organismos Multilaterales	767.1	1,209.4	252.7	811.8
Otros	76.2	51.2	75.2	82.1
Saldos Disponibles ^{3./}	2.8	1.3	0.0	1,000.0
Cuentas pendientes por cobrar	0.0	0.0	0.5	588.9

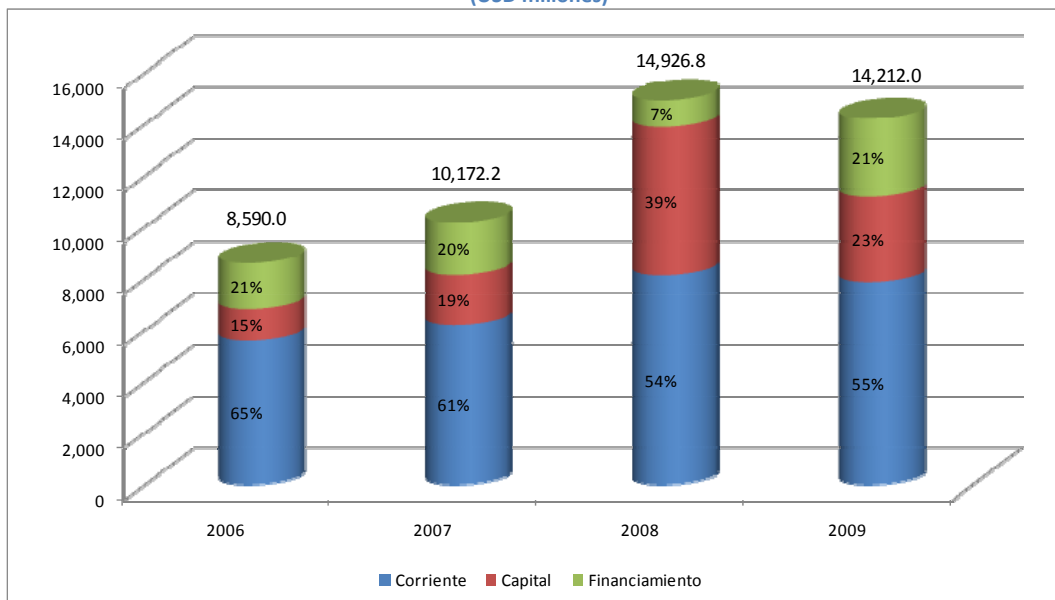
Fuente: Ministerio de Finanzas (2006-2009)

Nota: 1./No se incluye el CFDID para ningún año para poder comparar la evolución histórica.

2./Para el año 2006 se incluyen los Certificados del Tesoro Nacional, que son ingresos provenientes de la colocación de papeles fiduciarios emitidos por el Tesoro Nacional.

3./Para el año 2009 se refiere a “Venta anticipada de petróleo”.

Gráfico 10: Naturaleza de los ingresos del Presupuesto Consolidado del Gobierno Central 2006-2009 (USD millones)



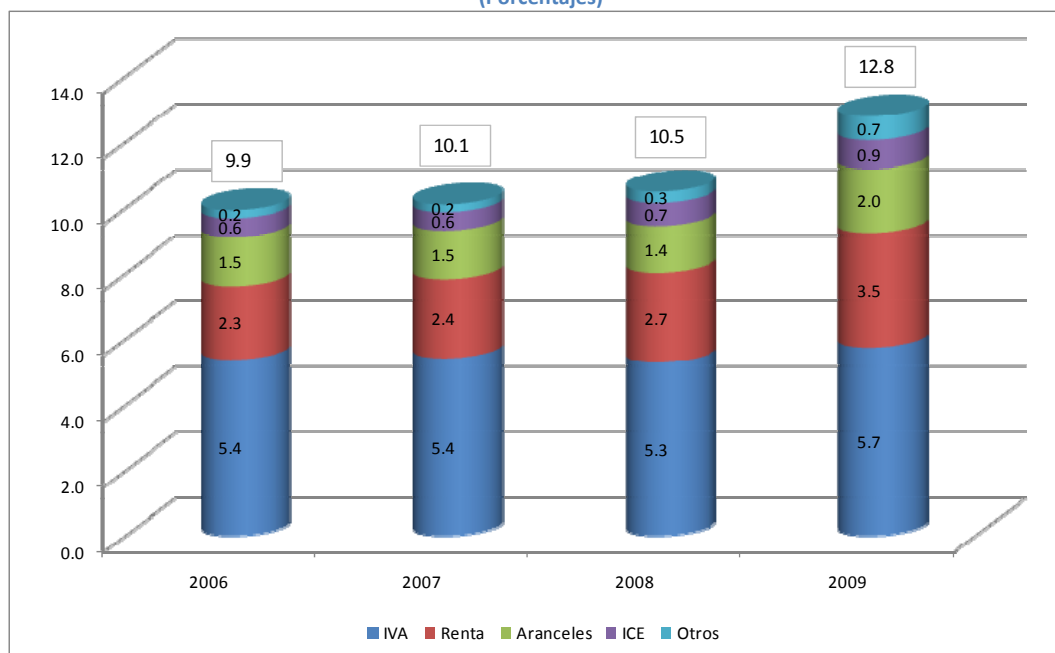
Fuente: Ministerio de Finanzas (2006-2009)

Nota: No se incluye el CFDID para ningún año para poder comparar la evolución histórica.

Los Ingresos Corrientes están compuestos por todas aquellas actividades en las cuales el Estado es beneficiado con el pago de una cantidad en particular, debido a la prestación de algún servicio público. En otras palabras, se registran dentro de los ingresos corrientes a los ingresos tributarios, por tasas y contribuciones, por ventas de bienes y servicios, y por rentas de inversiones y multas, entre otros. Los ingresos corrientes han mantenido un peso histórico superior frente a los ingresos de capital y a los ingresos por financiamiento, aunque dicha participación haya disminuido en los dos últimos años. Así, los ingresos corrientes alcanzaron en 2009 un total de USD 7,854.6 millones, con un aporte mayoritario de los Impuestos (83.7%), seguido de las Transferencias y Donaciones Corrientes (6.7%) y de las Tasas y Contribuciones (4.8%), registrando un aumento del 26.3% respecto a 2007 pero un decrecimiento del 3.2% respecto a 2008.

La carga tributaria en la generación de ingresos ha incrementado significativamente para 2009. Así, los ingresos tributarios representaron el 12.8% del PIB mientras que para 2006 se ubicaron alrededor del 9.9%, para 2007 en un 10.1% y para 2008 en un 10.5% (ver Gráfico 11). Es importante resaltar que el Impuesto a la Renta haya incrementado su participación durante los últimos años debido a su condición de impuesto progresivo, pasando de un 2.3% respecto al PIB a un 3.5%, que significa un total de USD 1,800.8 millones en 2009, siendo un 62.4% más que en 2008. Sin embargo, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) se mantiene como el rubro con mayor participación dentro de los ingresos tributarios, siendo este de carácter regresivo en cuanto a equidad, alcanzando en 2009 un total de USD 2,943.2 millones frente a los USD 2,879.6 millones de 2008, registrando un crecimiento del 19.1%. El incremento en la carga tributaria favorece a la sostenibilidad presupuestaria y a una mejor distribución del ingreso nacional.

Gráfico 11: Carga tributaria respecto al PIB 2006-2009
(Porcentajes)



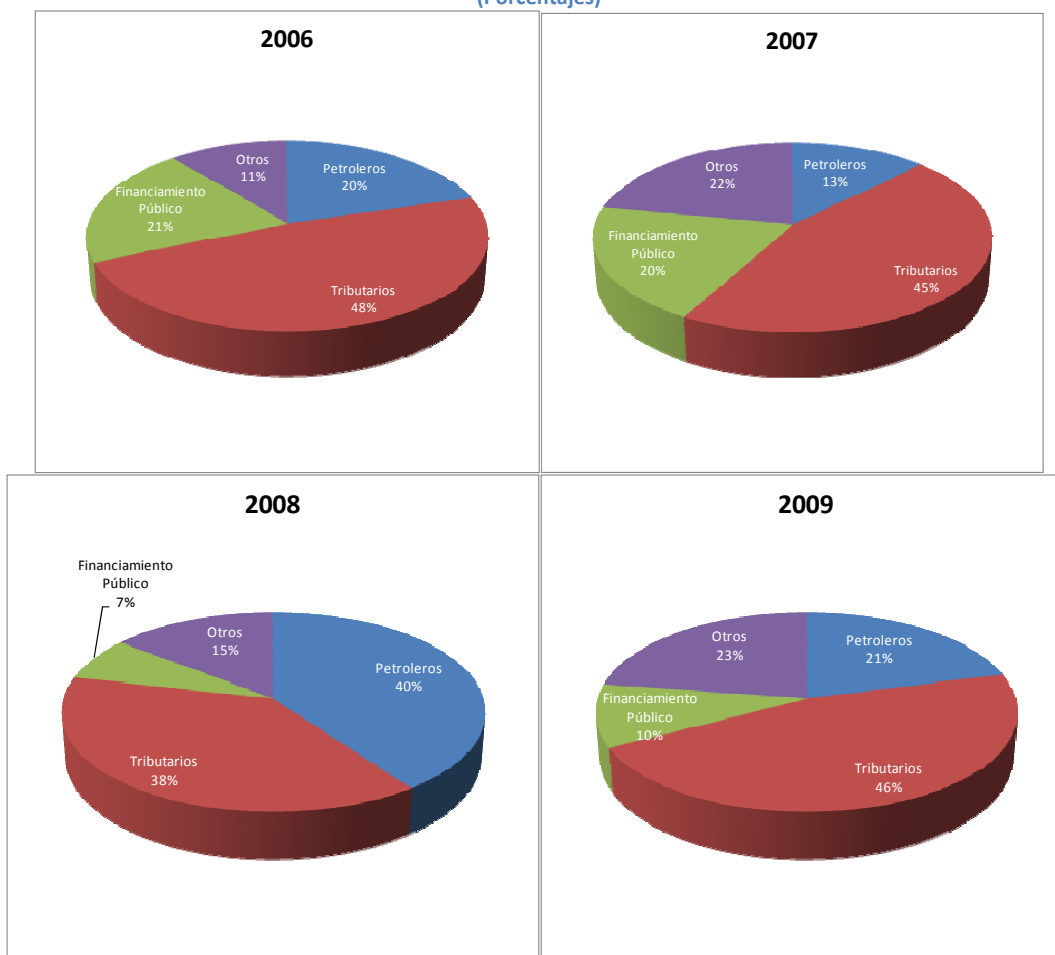
Fuente: Ministerio de Finanzas (2006-2010) – BCE (2010)

Por su parte, los Ingresos de Capital registran principalmente las ventas de crudo de petróleo, la venta de bienes de larga duración no financieros, y la recuperación de inversiones. Dentro de los ingresos que provienen del petróleo se incluyen los recursos percibidos por contratos de participación, regalías, exportaciones directas, o de exportaciones a través de contratos de participación. Para 2009, los ingresos de capital alcanzaron los USD 3,324.6 millones, siendo un 74.0% mayor que en 2007 pero un 42.3% menos que los ingresos de 2008. Esta situación corresponde, como se mencionó anteriormente, por los altos precios mundiales del barril de petróleo que se registraron durante 2008. Es por esta razón que el rubro “Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión” representa casi la totalidad de los ingresos de capital, ya que corresponde a la cuenta donde se registran los ingresos petroleros.

Los Ingresos de Financiamiento se componen de los recursos que provienen por créditos adquiridos con Organismos Multilaterales y por emisión de Bonos del Estado, principalmente. Para 2009, el financiamiento requerido para financiar el Presupuesto del Gobierno Central ascendió a USD 3,032.8 millones, significando un crecimiento del 48.5% respecto a 2007 y de un 189.0% respecto a 2008. El importante incremento en la cantidad de recursos de financiamiento se debe, principalmente, a los créditos suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a la venta anticipada de petróleo a China.

Reclasificando los ingresos nacionales, se aprecia que la mayor participación viene dada por los tributos, seguido del petróleo y del financiamiento público. Los ingresos tributarios participaron en 2009 del 46% de los ingresos totales, mientras que los ingresos petroleros lo hicieron con un 21% y el financiamiento público con el 10%. La tendencia se mantiene durante los últimos años, con excepción de 2008, cuando el petróleo participó del 40% de los ingresos, dejando a los impuestos con un 38% y al financiamiento público con un 7% (ver Gráfico 12).

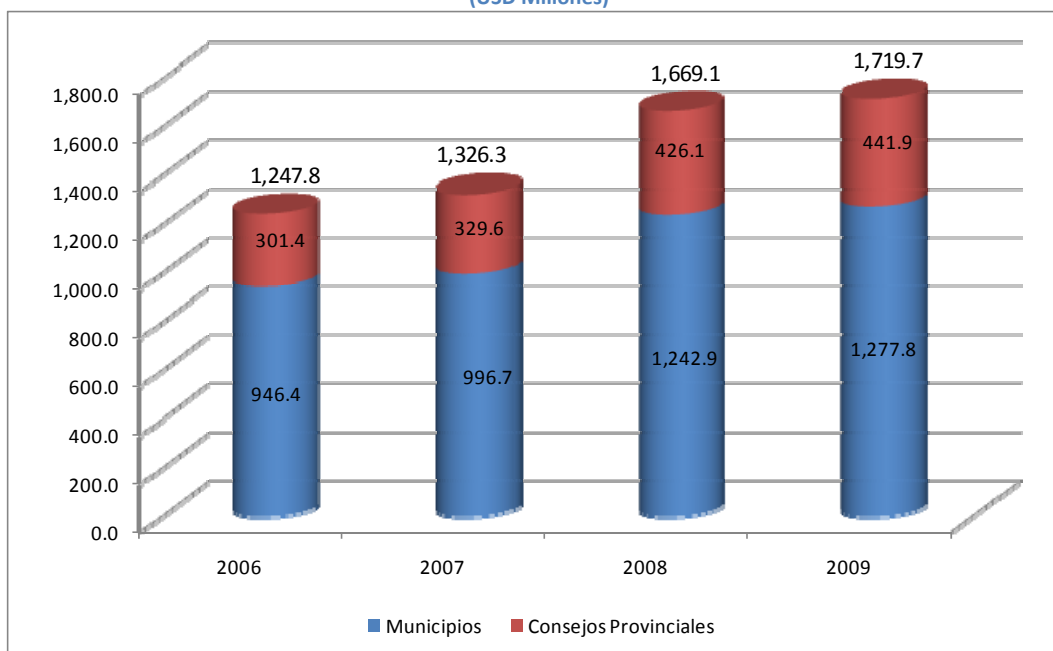
**Gráfico 12: Composición de los ingresos por fuente de ingresos 2006-2009
(Porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Finanzas (2006-2010)

Una de las principales preocupaciones del Ministerio de Finanzas es proveer los recursos financieros de manera oportuna a las diferentes entidades del Gobierno Central, a las Entidades Descentralizadas y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Las buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas son las que posibilitan el desarrollo constante de la sociedad. Es por ello que el Ministerio de Finanzas del Ecuador cumplió durante 2009 con las transferencias de recursos a los GAD en una mayor cantidad a la transferida durante 2008, cumpliendo con lo estipulado en la Constitución de la República, en su Disposición Transitoria Décimo Cuarta. Así, durante 2009 se transfirió un total de USD 1,719.7 millones a los GAD, permitiendo que los Municipios reciban USD 1,277.8 millones y los Consejos Provinciales USD 441.9 millones. Esto significó un crecimiento del 3.0% en las transferencias totales, y un 2.8% y un 3.7% en las transferencias hacia Municipios y Prefecturas, respectivamente (ver Gráfico 13).

Gráfico 13: Transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados 2006-2009
(USD Millones)

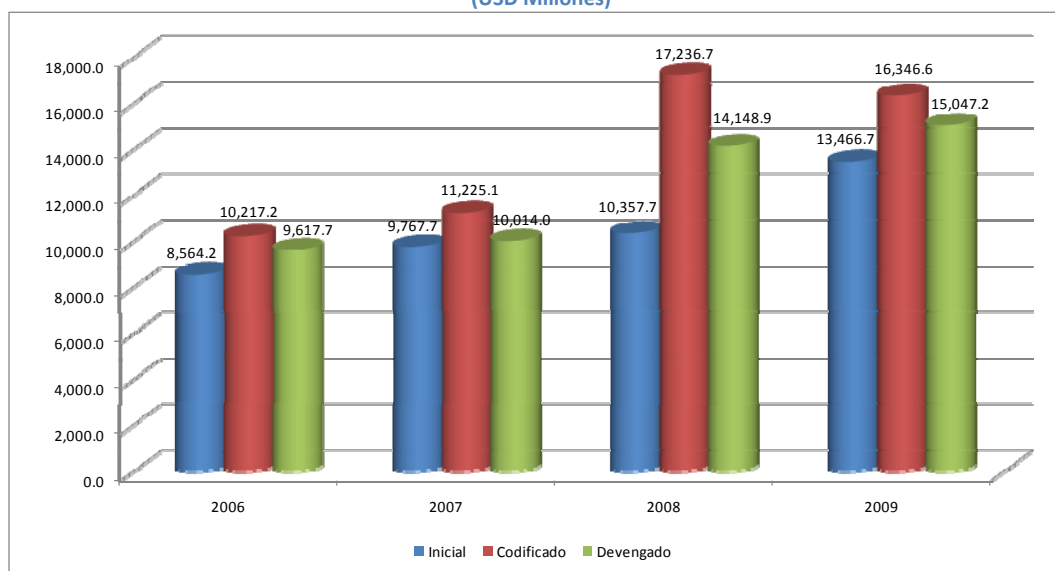


Fuente: Ministerio de Finanzas (2006-2009)

4. Distribución del gasto del Gobierno Central ¿En qué se utilizan los recursos del Estado?

El presupuesto del Gobierno Central se ha incrementado durante los últimos años, no solo en cuanto a las cantidades asignadas sino también a la capacidad de ejecución de las mismas. En este sentido, en 2008 se ejecutó un total de USD 14,148.9 millones mientras que durante 2009 la ejecución total alcanzó los USD 15,047.2 millones, significando un incremento del 6.3% (ver Gráfico 14). El incremento en los precios del barril de petróleo y la reforma a los ingresos petroleros explican, en gran medida, la mayor asignación presupuestaria para ambos años, respecto a 2006 y 2007.

Gráfico 14: Evolución del Presupuesto Consolidado Inicial, Codificado y Devengado del Gobierno Central 2006-2009 (USD Millones)



Fuente: Ministerio de Finanzas (2006-2009)

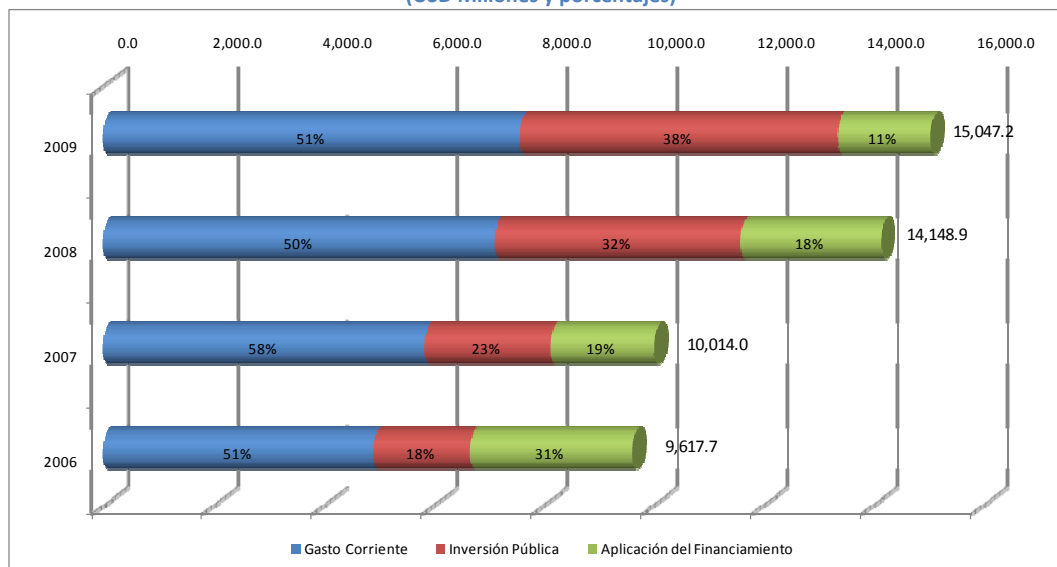
Nota: No se incluye el CFDID para ningún año para poder comparar la evolución histórica.

El Gasto Corriente engloba, principalmente, a los recursos destinados al pago de remuneraciones, servicios básicos y transferencias corrientes del Sector Público. De hecho, el gasto corriente es el componente con mayor participación dentro del presupuesto de 2009, ejecutando un total de USD 7,584.9 millones (ver Gráfico 15 y Tabla 11). Su participación histórica ha sido constante alrededor de la mitad del presupuesto total, siendo el año 2007 el de mayor peso, con un 58%. Esta situación responde, en parte, a que el salario de docentes y médicos se incluye dentro del gasto corriente, pese a que forman parte fundamental en la inversión social, ya que el personal docente y el personal de salud cumplen con las funciones de oferta directa de los servicios, garantizan la inversión en el Sector Social y promueven condiciones de acceso y calidad. Del total del gasto corriente, ambos sectoriales representaron el 33.2% de la ejecución en 2009 y, al incorporar los salarios de las Fuerzas Armadas, registrados en el Sectorial Defensa Nacional, la

participación de estos tres sectoriales alcanza el 49.7% del total del gasto corriente del presupuesto.

El grupo con mayor participación dentro del gasto corriente es Gastos en Personal y representa el 61.9%, seguido de Transferencias y Donaciones Corrientes (19.9%) donde se registra el Bono de Desarrollo Humano (BDH), y Bienes y Servicios de Consumo (10.4%) que corresponde principalmente al pago de servicios básicos de las instituciones públicas.

Gráfico 15: Naturaleza del gasto del Presupuesto Consolidado del Gobierno Central 2006-2009 (USD Millones y porcentajes)



Fuente: Ministerio de Finanzas (2006-2009)

Tabla 11: Composición de los gastos del Presupuesto Consolidado del Gobierno Central 2006-2009 (USD millones)

COMPONENTES DE LOS GASTOS	PRESUPUESTO DEVENGADO			
	2006	2007	2008	2009
TOTAL GASTOS	9,617.7	10,014.0	14,148.9	15,047.1
Corrientes	4,918.0	5,837.6	7,120.8	7,584.9
Gastos en personal	2,542.1	2,922.0	3,887.0	4,696.8
Bienes y servicios de consumo	406.5	594.6	766.6	786.7
Transferencias y donaciones corrientes	1,071.7	1,410.6	1,708.8	1,511.1
Gastos financieros	867.2	888.0	728.1	531.1
Otros gastos corrientes	30.5	22.4	30.3	59.2
Inversión Pública	1,746.4	2,294.2	4,473.6	5,772.2
Obras Públicas	321.3	374.4	528.8	1,331.8
Transferencias y donaciones para inversión	270.4	462.1	928.9	613.7
Transferencias y donaciones de capital	848.0	1,021.8	2,228.8	2,685.3
Bienes de larga duración	96.0	132.7	270.6	365.7
Bienes y servicios para inversión	146.4	239.3	336.7	545.1
Otras inversiones públicas	64.3	63.9	179.8	230.6
Aplicación del Financiamiento	2,953.3	1,882.2	2,554.5	1,690.0
Amortización de la deuda pública	2,921.0	1,854.3	2,433.7	1,429.2
Otras aplicaciones del financiamiento	32.3	27.9	120.8	260.8

Fuente: Ministerio de Finanzas (2006-2009)

La Inversión Pública comprende los recursos destinados a construcción de obras públicas, compra de bienes de larga duración, y transferencias y donaciones para inversión y capital, principalmente. Durante 2009, para inversión pública se destinaron un total de USD 5,772.2 millones, siendo un 29.0% superior a lo ejecutado durante 2008 y más del doble de la inversión en 2007. Su participación en el presupuesto se ha incrementado durante los últimos años, partiendo de un 18% en 2006 para alcanzar un 38% en 2009. El grupo de gasto con mayor participación es Transferencias y Donaciones de Capital (46.5%), donde se registran las subvenciones sin contraprestación otorgadas por el Estado y que serán utilizadas en la adquisición de bienes de capital fijo, seguido de Obras Públicas (23.1%), donde se registra la construcción de infraestructura nueva, y Transferencias y Donaciones para inversión (10.6%), donde se incluyen las subvenciones sin contraprestación destinadas a proyectos y programas de inversión.

La Aplicación del Financiamiento corresponde a los recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público. Durante 2009 se utilizaron USD 1,690.0 millones para el pago de obligaciones contraídas previamente, siendo la amortización de la deuda pública el grupo de gasto con mayor participación dentro de este rubro (84.6%).

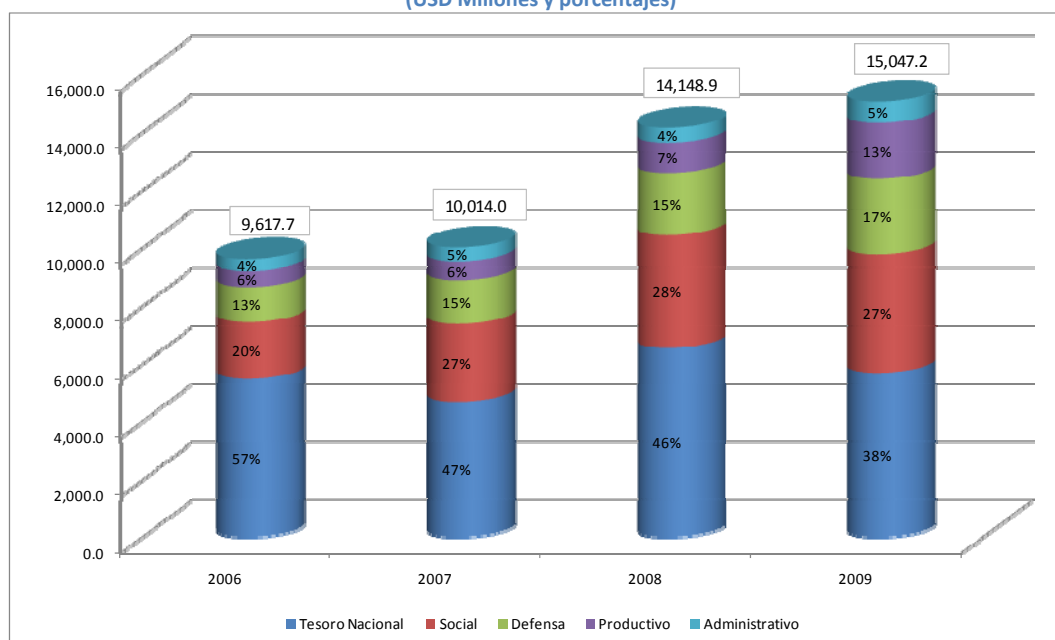
Dentro del presupuesto se han identificado cinco sectores presupuestariosⁱ (Ver nota técnica al final del documento): Tesoro Nacional, Social, Defensa, Productivo y Administrativo. El sector con mayor participación en la ejecución es Tesoro Nacional que abarcó en 2009 el 38% del total del presupuesto (USD 15,047.2 millones), significando un decrecimiento del 13.3% respecto a 2008, pero cuya cifra es superior a lo ejecutado durante 2006 y 2007. Dentro del Tesoro Nacional se incluyen las transferencias del Gobierno Central y el pago de deuda pública, principalmente. El segundo sector con mayor participación fue el Social (27%), donde se incluyen los recursos dirigidos a Educación, Salud, Bienestar Social, Desarrollo Urbano y Vivienda, y Trabajo, que registra un crecimiento del 5.6% entre 2008 y 2009. A continuación se encuentran los sectores Defensa (17%), con un crecimiento del 20.8%, Productivo (13%), con un crecimiento del 84.8%, y Administrativo (5%), con un crecimiento del 42.6% (ver Tabla 12 y Gráfico 16).

Tabla 12: Presupuesto Consolidado ejecutado por Sector 2006-2009
(USD millones)

SECTOR	PRESUPUESTO DEVENGADO			
	2006	2007	2008	2009
Tesoro Nacional	5,458.1	4,679.2	6,541.3	5,669.7
Social	1,976.1	2,695.7	3,891.5	4,108.0
Defensa	1,212.3	1,504.3	2,159.1	2,607.9
Productivo	541.8	658.1	1,045.2	1,931.8
Administrativo	429.4	476.7	511.8	729.8
TOTAL	9,617.7	10,014.0	14,148.9	15,047.2

Fuente: Ministerio de Finanzas (2006-2009)

Gráfico 16: Distribución presupuestaria por Sector 2006-2009
(USD Millones y porcentajes)



Fuente: Ministerio de Finanzas (2006-2009)

Uno de los logros más significativos de la administración pública en los últimos tres años es la reivindicación con el compromiso social a través de incrementos significativos en las asignaciones presupuestarias hacia el Sector Social. Así, la inversión social alcanzó los USD 4,108.0 millones en 2009, siendo un 107.9% superior al monto ejecutado durante 2006, 52.4% más que en 2007 y un 5.6% mayor a 2008. El Sectorial Educación obtuvo la mayor participación del presupuesto con un 50%, manteniendo así la tendencia histórica de su prioridad fiscal (ver Tabla 13 y Gráfico 17). El monto ejecutado fue de USD 2,071.3 millones, resultando en un incremento del 12.2% respecto a 2008. Adicionalmente, el Sectorial Salud ocupa la segunda prioridad fiscal dentro del Sector Social con un 22% y una ejecución de USD 921.7 millones, registrando un crecimiento del 4.7% entre 2008 y 2009.

Por otra parte, el Sectorial Bienestar Social presentó un crecimiento del 27.6% en el último año, principalmente por el incremento en el monto y en el número de beneficiarios del BDH, y una ejecución de USD 844.2 millones. Su participación dentro del Sector Social fue del 21% en 2009, siendo superior al promedio de los últimos años. El Sectorial Desarrollo Urbano y Vivienda tuvo un decrecimiento en la cantidad de recursos ejecutados entre 2008 y 2009 debido, principalmente, a que los recursos adicionales obtenidos a partir de los excedentes petroleros se destinaron, en gran medida, al Programa Bono de Vivienda, con el objetivo de reducir el déficit cualitativo y cuantitativo habitacional. Dicha disminución presupuestaria fue del 49.3%, mientras que su nivel de ejecución volvió a su tendencia histórica del 6% del total del Sector Social, cuando la excepción fue el 12% alcanzado en 2008. Finalmente, el Sectorial Trabajo ejecutó un total de USD 34.9 millones durante 2009, registrando una disminución presupuestaria del 8.6% debida, principalmente, a la reestructuración y conversión del Ministerio de Trabajo y Empleo en el Ministerio de

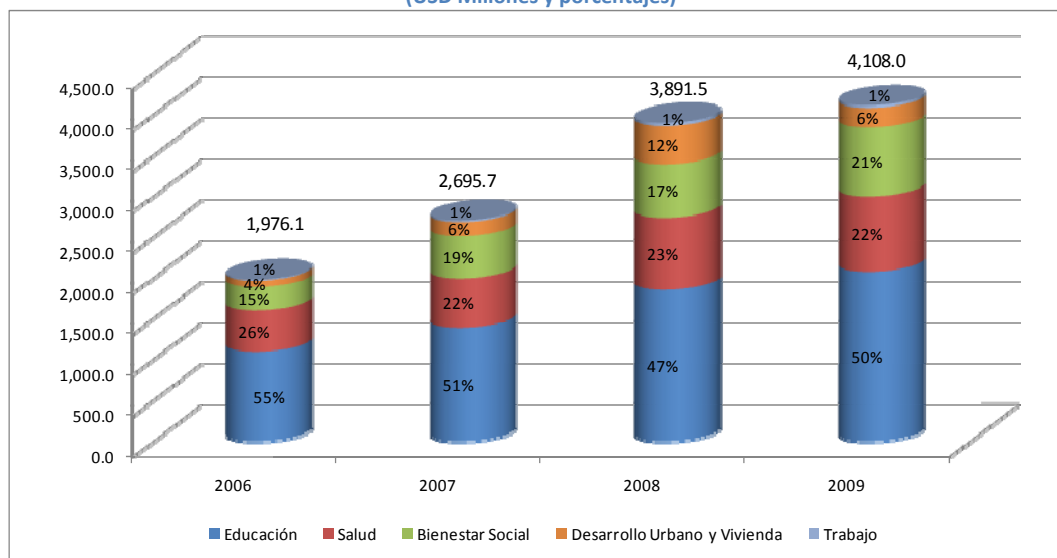
Relaciones Laborales. Su participación mantiene su relación de los últimos años alrededor del 1%.

Tabla 13: Presupuesto Consolidado ejecutado del Sector Social 2006-2009
(USD millones)

SECTOR	PRESUPUESTO DEVENGADO			
	2006	2007	2008	2009
Educación	1,088.5	1,383.6	1,846.9	2,071.3
Salud	504.5	606.4	880.1	921.7
Bienestar Social	288.4	514.1	661.4	844.2
Desarrollo Urbano y Vivienda	83.2	172.1	464.9	235.9
Trabajo	11.5	19.5	38.2	34.9
TOTAL	1,976.1	2,695.7	3,891.5	4,108.0

Fuente: Ministerio de Finanzas (2006-2009)

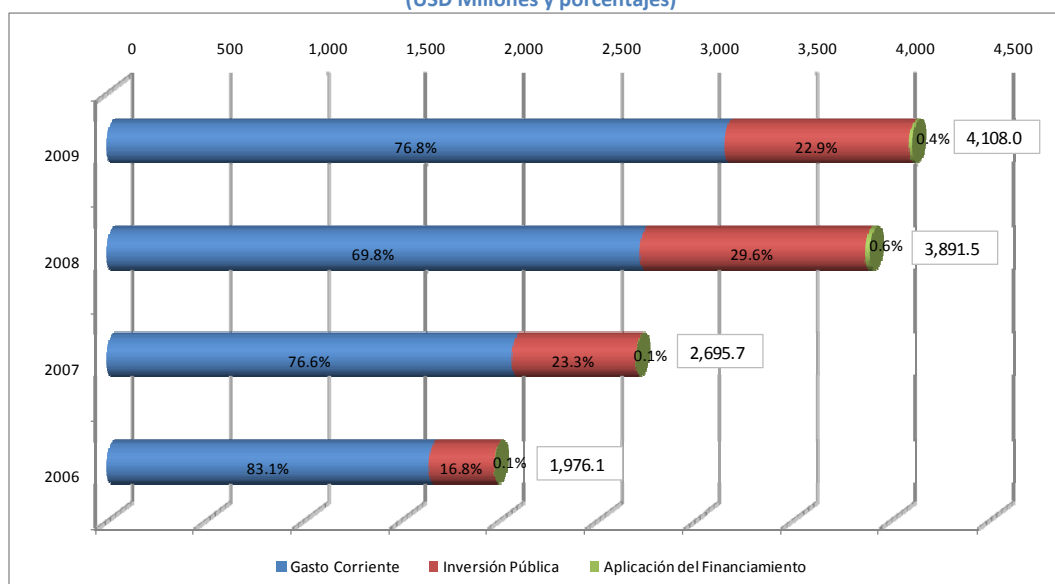
Gráfico 17: Distribución presupuestaria del Sector Social 2006-2009
(USD Millones y porcentajes)



Fuente: Ministerio de Finanzas (2006-2009)

El principal destino de los recursos públicos hacia el Sector Social se concentra en el Gasto Corriente (76.8%) ya que, como se mencionó anteriormente, allí se registran los salarios a médicos y docentes, y el BDH (ver Gráfico 18). Por su parte, la Inversión Pública representó el 22.9% durante 2009, sufriendo una ligera disminución (18.4%) debido a la ausencia de excedentes petroleros como los que existieron en 2008. La tendencia histórica muestra que el gasto corriente es tres veces más grande que la inversión pública. Por su parte, la Aplicación del Financiamiento ha representado durante los últimos años menos de un punto porcentual.

Gráfico 18: Naturaleza del gasto del Sector Social 2006-2009
(USD Millones y porcentajes)



Fuente: Ministerio de Finanzas (2006-2009)

Principales logros en el Sector Social

El **Sectorial Educación** mantuvo su prioridad en la eliminación de barreras económicas de la matrícula a través de la entrega de USD 12.4 millones a escuelas y colegios con la intención de eliminar los aportes voluntarios de los padres de familia hacia las unidades educativas. Adicionalmente, se alfabetizó a 130,104 jóvenes y adultos en el marco del programa Alfabetización y Educación Compensatoria, utilizando USD 4.8 millones. Asimismo, se benefició a 2,566,425 estudiantes con la entrega de textos escolares gratuitos, que emplearon USD 11.6 millones para su impresión, así como a 827,572 estudiantes con uniformes escolares gratuitos, cuyo presupuesto ascendió a USD 13.7 millones. Finalmente, se atendió a 1,495,212 estudiantes en 15,425 unidades educativas con alimentación escolar a través del Programa Aliméntate Ecuador (PAE), ejecutando USD 32.2 millones.

El **Sectorial Salud**, en la búsqueda de una equidad a los servicios de salud, entregando USD 26.2 millones al programa Maternidad Gratuita con lo que se atendió al 67% de los niños y niñas cubiertas por la Ley de Maternidad Gratuita. Dentro del programa Atención por Ciclos de Vida se atendieron a 2,052,538 infantes y adolescentes en consultas externas y a 219,248 adultos con enfermedades crónicas no transmisibles, utilizando USD 1.0 millones. Asimismo, se atendieron a 2,492 pacientes con tuberculosis pulmonar, para lo cual se ejecutó un total de USD 12.5 millones. Para el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) se entregaron USD 35.9 millones para dosificar 1,559,125 vacunas a niños y niñas, para inmunizar a 198,259 adolescentes contra Hepatitis B y suministrar 522,603 vacunas contra neumococo a adultos mayores. Finalmente, se entregaron USD 18.8 millones para el Programa de Alimentación y Nutrición (SIAN) para atender a 221,359

mujeres embarazadas, a 137,081 en periodo de lactancia y a 314,093 niños y niñas entre 6 y 36 meses.

El **Sectorial Bienestar Social**, que tiene como objetivo principal a la protección social, entregó un total de USD 542.9 millones a los 1,662,215 beneficiarios del BDH. Adicionalmente, el Instituto de la Niñez y la Familia (INFA) ejecutó USD 129.4 millones para desarrollo infantil (500,914 niños y niñas menores de 5 años) y para protección social de niños, niñas y adolescentes (126,259 casos bajo la modalidad de protección especial). Asimismo, el programa Aliméntate Ecuador (AE) atendió a 149,148 niños y niñas entre 3 y 5 años 11 meses de edad con raciones alimenticias trimestrales y a 61,403 niños y niñas con el suplemento nutricional CHISPAZ, así como a 265,911 adultos mayores y personas con discapacidad con raciones alimenticias.

El **Sectorial Desarrollo Urbano y Vivienda**, bajo su misión de reducir el déficit habitacional y mejorar el acceso a servicios básicos de calidad, entregó USD 172.8 millones para la construcción de 43,816 viviendas y el mejoramiento de 8,218 viviendas. Adicionalmente, se atendieron a 9,590 familias con nuevos sistemas de agua potable, a 15,000 familias con el mejoramiento de sistemas ya existentes, y a 7,774 familias con sistemas nuevos de saneamiento, para lo que se empleó un total de USD 5.6 millones. Finalmente, la entrega de 7,089 bonos de titulación y de 2,358 escrituras utilizó USD 1.3 millones para su financiamiento.

El **Sectorial Trabajo**, buscando el acceso a empleos de calidad y a la creación de puestos de trabajo, ejecutó un total de USD 0.2 millones para retirar a 2,056 niños, niñas y adolescentes menores de 15 años de trabajos peligrosos y para realizar 3,992 inspecciones a unidades productivas con en la búsqueda de trabajo infantil. Asimismo, a través del programa Mi Primer Empleo se colocaron a 3,635 pasantes en las instituciones participantes con un presupuesto ejecutado de USD 3.5 millones. Por otro lado, se registraron a 14,542 personas en los servicios públicos de colocaciones y se ubicó laboralmente a 2,204 usuarios de Kmellonet y Kmellotel, utilizando USD 0.4 millones.

5. Manejo responsable y sostenible de la deuda

Uno de los objetivos de política económica asumidos por el Ministerio de Finanzas del Ecuador, en concordancia con los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir, y considerando las condiciones de sostenibilidad del financiamiento público, es el manejo responsable y soberano de la deuda pública.

El saldo de la deuda pública total disminuyó para 2009 en un 25.5% respecto al saldo total registrado en 2008, implicando disminuciones tanto en la deuda externa (-26.7%) como en la deuda interna (-22.0%), explicado principalmente por la recompra de los Bonos Global 2012 y 2030, y por la recompra de los Bonos AGD en posesión del Banco Central con el 100% de descuento, respectivamente¹. Bajo estas circunstancias la Deuda Pública Total se ubica alrededor de los USD 10,234.7 millones (ver Tabla 14).

Tabla 14: Evolución de la Deuda Pública 2006-2009
(USD millones)

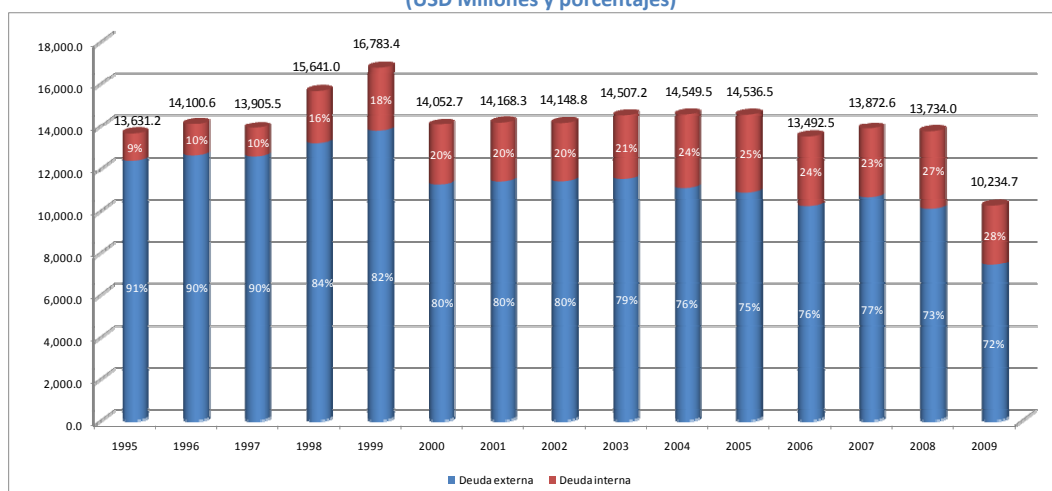
DEUDA PÚBLICA TOTAL	2006	2007	2008	2009
Deuda externa	10,214.9	10,632.7	10,088.9	7,392.5
Deuda interna	3,277.6	3,239.9	3,645.1	2,842.2
TOTAL	13,492.5	13,872.6	13,734.0	10,234.7

Fuente: Ministerio de Finanzas (2006-2009)

En cuanto a la composición de la deuda, históricamente es la deuda externa la que participa en mayor medida del saldo total, aunque su peso ha disminuido constantemente durante los últimos 15 años. Así, para 1995 la deuda pública total se componía en un 91% por deuda externa (USD 12,378.9 millones) y en un 9% por deuda interna (USD 1,252.3 millones), alcanzando un monto total de USD 13,631.2 millones. La deuda se incrementó significativamente durante los años 1998 y 1999 debido a las necesidades de financiamiento existentes en Ecuador por la crisis económica que se afrontó en aquellos años, llegando a un total de USD 16,738.9 millones en el último año mencionado, y con una participación del 82% y 18% para deuda externa e interna, respectivamente (ver Gráfico 19). A partir de dicha fecha la deuda pública presenta un saldo que osciló alrededor de los 14 mil millones de dólares hasta 2006, cuando se reduce a USD 13,492.5 millones, con una participación de la deuda externa del 76% y de la deuda interna del 14%. Finalmente, para 2009 la deuda pública se ubicó alrededor de los USD 10,234.7 millones, en los términos mencionados anteriormente.

¹ Para un mayor detalle sobre ambos procesos de reducción de la deuda pública, revisar el recuadro al final de esta sección.

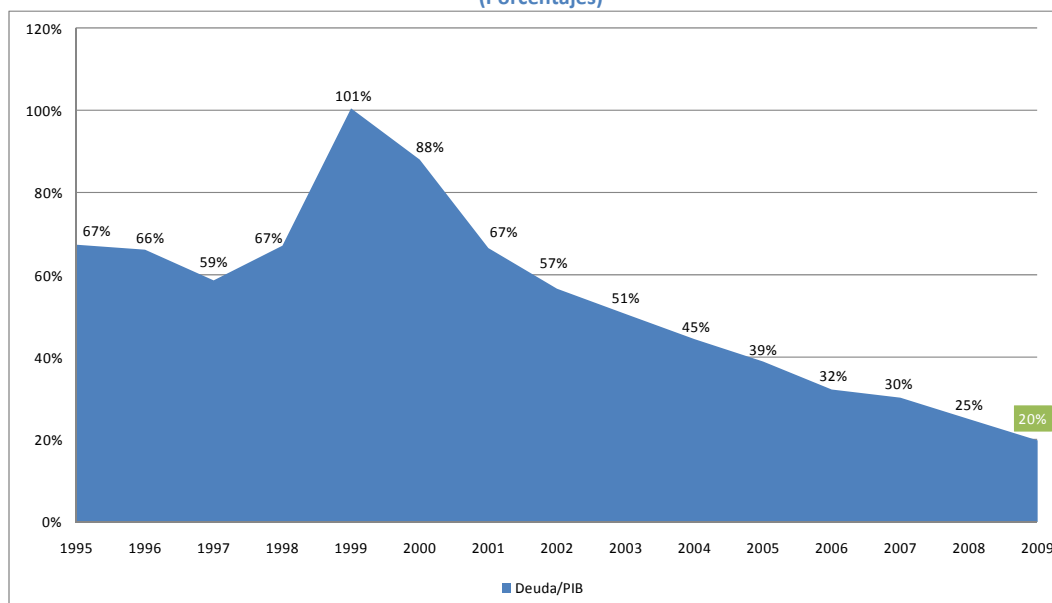
**Gráfico 19: Distribución de la Deuda Pública 1995-2009
(USD Millones y porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Finanzas (1995-2009)

Los cambios absolutos en la deuda pública pueden ser comparados respecto a los cambios en la producción nacional, es decir, frente al PIB. En este sentido, la deuda representó el 67% del PIB en 1995, alcanzando su máximo histórico en 1999 cuando la producción total nacional no alcanzaba para cubrir las obligaciones crediticias del Ecuador, representando una participación del 101%, debido a la crisis económica que se atravesó en dicho año. Para los siguientes años, la participación relativa de la deuda en el PIB ha disminuido sostenidamente hasta llegar en 2009 a un 20% (ver Gráfico 20).

**Gráfico 20: Evolución de la participación de la Deuda Pública en el PIB 1995-2009
(Porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Finanzas (1995-2009) – BCE (2010)

Los principales acreedores externos del Ecuador son Organismos Internacionales, Gobiernos y propietarios de Bonos del Estado (Ver Tabla 15 y Gráfico 21). En cuanto a

los Organismos Internacionales, la deuda contraída para 2009 alcanzó los USD 4,867.8 millones, significando un incremento del 12.3% respecto al saldo de 2008 y una participación del 65.8% respecto al monto total. El principal acreedor es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (USD 2,053.9 millones y participa del 27.8% de este rubro), seguido de la Corporación Andina de Fomento (CAF) (USD 1,778.7 millones y participa del 24.1% de este rubro). Las deudas contraídas con el Banco Mundial (BIRF) y con el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) representan en conjunto el 13.8% (USD 1,022.3 millones) del endeudamiento con Organismos Internacionales.

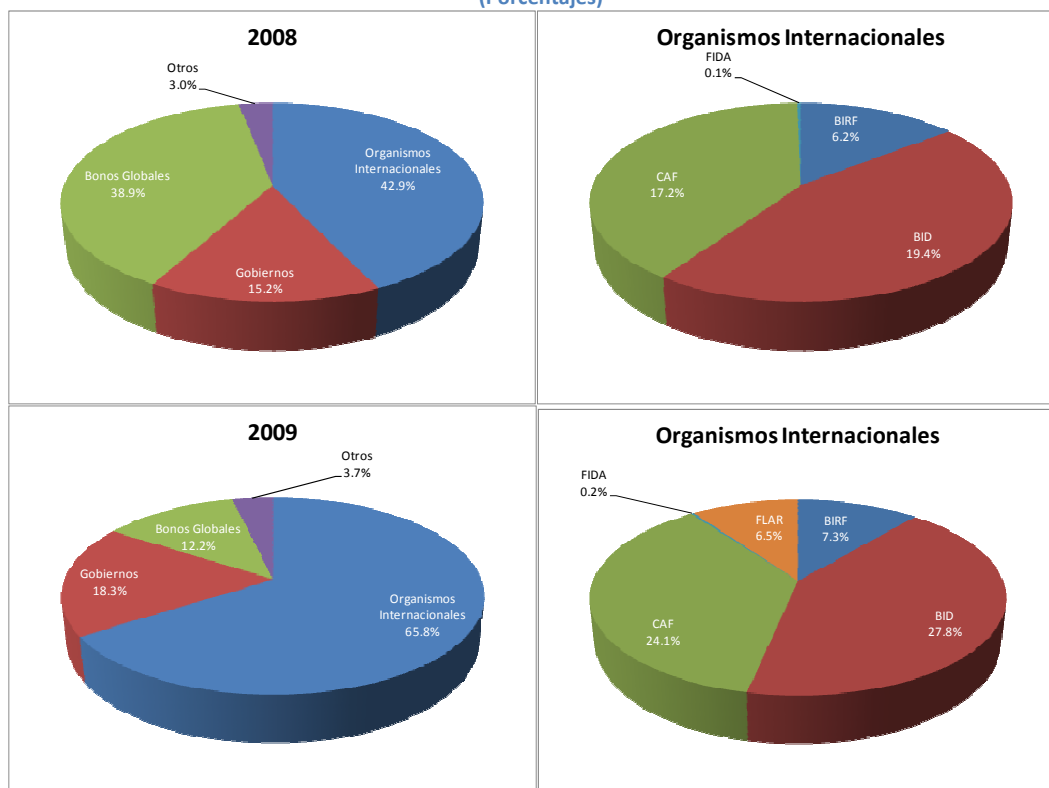
Hacia Gobiernos de otras naciones se tiene registrada una deuda por pagar que alcanzó los USD 1,352.4 millones en 2009 y representa el 18.3% de la deuda externa, aunque existió una reducción del 11.6% respecto a 2008. Adicionalmente, el mayor decremento en la deuda externa total se debe a la reducción del monto de Bonos Globales, ya que en 2009 alcanzó los USD 901.3 millones frente a los USD 3,921.1 millones registrados en 2008, lo que significó una reducción del 77.0% y una participación actual del 12.2% de la deuda externa, cuando en 2008 fue del 38.9%. Finalmente, existen otros acreedores que participan del 3.7% del total de la deuda externa, que representan un saldo por pagar de USD 271.0 millones.

Tabla 15: Composición de la Deuda Pública Externa por acreedor 2006-2009
(USD millones)

DEUDA EXTERNA	2006	2007	2008	2009
Organismos Internacionales	4,141.9	4,742.3	4,333.1	4,867.8
BIRF	762.2	698.5	623.9	542.3
BID	1,837.8	1,993.8	1,960.7	2,053.9
CAF	1,202.4	1,867.0	1,734.2	1,778.7
FMI	22.7	0.0	0.0	0.0
FIDA	16.8	16.3	14.3	12.9
FLAR	300.0	166.7	0.0	480.0
Gobiernos	1,829.6	1,684.9	1,530.0	1,352.4
Bonos Globales	3,860.0	3,860.0	3,921.1	901.3
Otros	383.4	345.5	304.7	271.0
TOTAL	10,214.9	10,632.7	10,088.9	7,392.5

Fuente: Ministerio de Finanzas (2006-2009)

Gráfico 21: Composición de la Deuda Pública Externa por acreedor 2008-2009 (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Finanzas (2008-2009)

DISMINUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA: Procesos de recompra de bonos

1. Bonos AGD

Mediante Ley 98-17 del 26 de noviembre de 1998, se crea la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) y se autoriza la emisión de bonos por parte del Estado ecuatoriano. En este contexto, se realizó la emisión y entrega de bonos por un monto de USD 1,410 millones, a un plazo de 15 años y a una tasa anual fija del 12%, disminuyendo posteriormente al 9.35% debido al proceso de dolarización. Sin embargo, en 2004, con la emisión de la Ley 2004-39 “Incremento de las pensiones jubilares del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS” se señala que los Bonos AGD en poder del Banco Central del Ecuador devengarán un interés equivalente al 3.9%. Posteriormente, con la Ley 2007-81, emitida en 2007, se determinó que dichos bonos sean transferidos al Presupuesto del Gobierno Central. Finalmente, la Disposición Transitoria Octava de la Ley de Creación de Seguridad Financiera, publicada en 2009, señala que los Bonos del Estado correspondientes a la Ley 98-17 de propiedad del Banco Central del Ecuador deberán ser vendidos al Ministerio de Finanzas con descuento del 100%.

2. Bonos Global 2012 y 2030

La emisión de los Bonos Brady y de los Eurobonos en 1995, por un monto de USD 6,946 millones y con un plazo de 30 años, sirvió para canjear la anterior deuda comercial que se encontraba en moratoria desde 1987. Sin embargo, la crisis económica de fin de siglo provocó dificultades en el flujo de caja del Estado, comprometiendo gran parte del presupuesto para el pago de deuda externa y, debido al proceso de dolarización, era necesario buscar una reapertura del Ecuador hacia los mercados internacionales y disminuir la prima de riesgo país. Frente a esta situación, en 2000 se emitieron los Bonos Global, con plazos de 12 y 30 años, en sustitución de los bonos emitidos anteriormente, por un monto de USD 1,250 millones y USD 2,700 millones, respectivamente para cada plazo, dando como total USD 3,950 millones, lo que significó un descuento para el Estado del 43% en la renegociación. Durante 2009 existió un proceso de recompra de los Bonos Global, encabezado por el Ministerio de Finanzas del Ecuador, que generó la reducción del saldo adeudado a USD 217,7 millones, al 31 de enero de 2010, correspondiendo el 68.7% a los bonos de vencimiento en 2030. En este sentido, hasta 2012 el Estado ecuatoriano deberá apenas cancelar el total de USD 68.1 millones y hasta 2030 USD 149.6 millones por concepto de los Bonos Global.

6. Principales logros en la gestión del Ministerio de Finanzas

Consolidación del nuevo Sistema de Administración Financiera (SAFI) y de la Cuenta Corriente Única (CCU)

Uno de los logros más importantes del Ministerio de Finanzas fue institucionalizar el proceso vinculado al Proyecto de Administración Financiera del Sector Público a través de la consolidación del Sistema de Administración Financiera “SAFI” en las instituciones del Sector Público No Financiero, garantizando en términos de oportunidad, confiabilidad y transparencia la generación de información de finanzas públicas a fin de elaborar estadísticas fiscales, diseñar políticas, tomar decisiones y rendir cuentas a la sociedad.

A partir del 01 de enero de 2009, esta Cartera de Estado asumió las competencias de administración, desarrollo, soporte y mantenimiento del SAFI, tanto en lo tecnológico como en lo conceptual, lo que determinó una serie de procedimientos específicos de transferencia tecnológica, adaptación, mantenimiento correctivo y prueba, que fueron aplicados para lograr el objetivo de impacto cero para los usuarios.

Por otro lado, se concluyó con pruebas de concepto de servicios para instrumentar iniciativas de interoperabilidad interna entre los sistemas de información e-SIGEF², SIPREM³ y e-SIPREN⁴, lo que permitió simplificar el proceso de pago de la nómina de los servidores públicos en todo el país.

Desde el año 2009, se incorporó al Sistema a más de cien instituciones descentralizadas y autónomas, esto ha permitido disponer en línea de la totalidad de información del Presupuesto General del Estado (PGE), siendo un logro contar con información de la programación, formulación y ejecución presupuestaria de manera inmediata, así como disponer información diaria de los movimientos de la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional. El SAFI se ha constituido en la principal herramienta para la toma de decisiones, diseño de políticas y el seguimiento de la ejecución presupuestaria del Gobierno.

Adicionalmente, se debe señalar que durante el año 2009 esta Secretaría de Estado continuó con los procesos de afianzar y madurar el modelo actual de gestión institucional, basados en el uso del e-SIGEF, así como en la estabilización del manejo de la Cuenta Corriente Única, CCU, para la administración de los recursos del Estado

Adicionalmente, se debe señalar que durante el año 2009 esta Secretaría de Estado continuó con los procesos de afianzar y madurar el modelo actual de gestión institucional, basados en el uso del e-SIGEF, así como en la estabilización del manejo de la Cuenta Corriente Única, CCU, para el manejo de los recursos del Estado.

² e-SIGEF, Sistema Integrado de Gestión Financiera Pública.

³ SIPREM, Sistema Presupuestario de Remuneraciones del Sector Público.

⁴ e-SIPREN, Aplicación que valida órdenes de nómina de gastos de personal del sector público.

El Ministerio de Finanzas atendió oportunamente la entrega de recursos a entidades ejecutoras

Se prepararon las Directrices que sirvieron para la formulación presupuestaria de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE) del año 2010.

Se elaboró y suscribió el Acuerdo Ministerial No. 122 de 17 de diciembre de 2009, a través del cual se establecieron las normas técnicas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad para la clausura del Presupuesto 2009 y la apertura del Presupuesto 2010.

Luego de aprobada la Pro forma del PGE del año 2010, éste fue remitido al Registro Oficial para su publicación, Presupuesto que se encuentra en estado de ejecución a la presente fecha.

Oportuno Financiamiento para varios proyectos de inversión

- Se suscribieron contratos de préstamo con el BID “PROPESCAR” por USD 50 millones, destinado a financiar el programa de apoyo a los pescadores artesanales de la zona costera del Ecuador; y, con el FLAR por USD 480 millones para apoyar a la balanza de pagos y garantizar recursos que generen sostenibilidad a los proyectos establecidos en el Plan Anual de Inversiones (PAI) 2009.

- Se implementó un nuevo mecanismo de información a través del ingreso de datos en el sistema e-SIGEF, referente a subrogación de deuda, considerando las estrictamente necesarias y previo la aprobación del Ministro de Finanzas.

- Gracias a las acciones emprendidas por el Ministerio de Finanzas, en octubre de 2009, la Comunidad Europea desembolsó 600 mil euros a esta Cartera de Estado, recursos que fueron destinados a financiar el Proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. En este contexto, en el año 2009 se iniciaron los procesos precontractuales para la adquisición de equipamiento informático del Ministerio de Finanzas, el mismo que contribuye a la gestión administrativa y técnica del ente rector de las Finanzas Públicas y, por tanto, al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Apoyo al cambio de modelo de gestión del Sector Público ecuatoriano

En el marco del cambio de modelo de gestión del Sector Público que el país está llevando adelante, en el Ministerio de Finanzas se creó la Subsecretaría de Planificación, en cuyo ámbito de acción se incluyen los respectivos procesos de planificación y seguimiento.

En el primer caso, se elaboró la Planificación Plurianual Institucional y el Plan Operativo Anual, en cuyo contexto el Ministerio de Finanzas definió 7 objetivos estratégicos relativos a la administración eficiente, eficaz y transparente de las finanzas públicas, con el propósito de contribuir a la concreción de los grandes objetivos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo.

En el segundo, el Ministerio desarrolló un importante proceso de seguimiento y evaluación a la planificación operativa institucional, cuyas herramientas e instrumentos permitieron conocer el avance y cumplimiento de la gestión institucional, con miras a definir estrategias para el mejoramiento de las actividades del Ministerio.

Desarrollo del estudio de gestión de las Finanzas Públicas en el Ecuador

En el marco de la cooperación internacional (Comunidad Europea), esta Cartera de Estado coordinó y participó en la elaboración del estudio: “Desempeño de la Gestión de las Finanzas Públicas (PEFA) - Ecuador” correspondiente al ejercicio fiscal 2008 y primer semestre 2009. Entre los aportes más importantes, se destaca que este estudio constituye una línea de base para el monitoreo de la Gestión de las Finanzas Públicas (GFP), contribuye a la definición de un plan de acción o estrategias de reformas en el marco de la GFP del Ecuador; y, facilita el diálogo de la cooperación internacional con el Gobierno Nacional en torno a sus estrategias.

Para este propósito, se utilizó la Metodología PEFA (Public Expenditure and Financial Accountability), la misma que comprende un conjunto de indicadores que miden y controlan el desempeño de los sistemas de Gestión de las Finanzas Públicas y de los procesos e instituciones en las siguientes dimensiones: credibilidad del presupuesto, universalidad y transparencia, presupuestación basada en políticas, previsibilidad y control de la ejecución presupuestaria, contabilidad, registro e información; y, escrutinio y auditoría externa.

La igualdad de género como eje del nuevo modelo económico

Considerando que el Presupuesto es el principal instrumento para redistribuir la riqueza, asignar recursos y asegurar oportunidades con sentido de equidad social, territorial, intergeneracional y de género, el Ministerio de Finanzas ha respaldado las iniciativas que involucren la inclusión del criterio de género en el manejo fiscal gubernamental. Este enfoque de género y la participación en el presupuesto tuvo su punto de partida con algo inédito: la creación de una Unidad de Género al interior del Ministerio de Finanzas.

Posteriormente, y fruto de un trabajo coordinado de esa Unidad con UNIFEM⁵ y GTZ⁶, se concretó la inclusión del criterio de equidad de género en el Catálogo Funcional,

⁵ UNIFEM, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

Función K Equidad de Género, de las directrices presupuestarias del 2010. Este clasificador permite el registro y monitoreo de los recursos destinados en género para corregir situaciones de desigualdad y disminución de brechas, por lo que constituye un claro esfuerzo por vincular al PGE con la Constitución, a más de viabilizar la rendición de cuentas de manera clara y facilitar la toma de decisiones en cuanto a la orientación de los recursos.

Gestión oportuna y transparente para la generación de información ciudadana

Se elaboró y publicó, conjuntamente con UNICEF y el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, los boletines "¿Cómo va la Inversión Social? Nos. 25 (información año 2008), 26 (información 1er. cuatrimestre 2009), y 27 (información del segundo cuatrimestre del 2009). A estos boletines se adjuntó una cartilla informativa, como una herramienta que permita conocer más a detalle algunos aspectos de inversión social, que por motivos comunicacionales no son tratados en extenso en los boletines en mención. La información de ejecución del Presupuesto de enero a diciembre del año 2009, se publicó en el Boletín No. 28 (Abril 2010).

Se publicó en 5 periódicos del país (El Comercio, El Telégrafo, Extra, El Mercurio y El Diario), el 26 de enero de 2009, la cartilla No. 5 de la serie de relatos fiscales denominados "Qué son las Finanzas Públicas", material que se produjo con el objetivo de capacitar a la ciudadanía de una manera sencilla y amigable. En esta ocasión, esta cartilla se refirió al endeudamiento en el contexto del informe presentado por la Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC).

En el mes de mayo de 2009, también se efectuó un acto oficial, en Quito, para presentar el "Informe de Transparencia y Rendición de Cuentas del Ministerio de Finanzas del Ecuador", correspondiente al año 2008. En este Informe se incluyó un análisis explicativo con respecto a los siguientes ítems:

1. ¿Qué pasó en la economía ecuatoriana en el 2008? Los cambios más importantes.
2. ¿Qué es el Presupuesto General del Estado (PGE)?
3. ¿Cómo mejorarán los ingresos para financiar las actividades públicas?
4. ¿Cómo aportó el Gobierno Central a los ingresos de los gobiernos autónomos seccionales?
5. Distribución del gasto del Gobierno Central ¿En qué se utilizaron los recursos del Estado?
6. Manejo responsable y sostenible de la deuda.
7. Principales logros en la gestión del Ministerio de Finanzas.

Por este motivo y para la difusión ciudadana, se editó además el relato Fiscal No. 6 denominado "Finanzas Rinde Cuentas", material gráfico que se produjo con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada por la ministra María Elsa Viteri, así

⁶ GTZ, Cooperación Técnica Alemana.

como los logros alcanzados por esta Cartera de Estado durante el año 2008. En este Relato Fiscal se explicó la situación de la economía y de las finanzas públicas del país, así como de los ingresos y gastos del Sector Público, el destino de los recursos, las funciones que cumple el Ministerio, los logros alcanzados, la ejecución del presupuesto y la política de endeudamiento.

Las autoridades de esta Cartera de Estado han comparecido y entregado información que ha sido requerida por la Asamblea Nacional, sobretodo en relación a la Pro forma Presupuestaria y a las asignaciones a los gobiernos autónomos descentralizados.

VIENDO HACIA EL FUTURO

- En 2009, se inició un importante proceso de elaboración de un cuerpo legal que sustituya la legislación relativa a las finanzas públicas (dispersa y en ocasiones de difícil asimilación por parte de las instituciones públicas), por un cuerpo legal único y transparente en el que se concentren todas las mencionadas disposiciones. Si bien, el proceso no concluyó en 2009, se espera que la continuidad del mismo permita su culminación en el 2010; y, que conjuntamente con un similar esfuerzo por parte de SENPLADES, permitan al país contar con el Código de Planificación y de las Finanzas Públicas en el corto plazo.
- Así mismo, durante el 2009 se llevó adelante un proceso de trabajo interno con el propósito de establecer una nueva estructura organizacional del Ministerio de Finanzas, atendiendo las directrices establecidas por la SENPLADES, las disposiciones legales de la LOSCCA, de la ex SENRES (actual Ministerio de Relaciones Laborales) y de las autoridades ministeriales. Como en el caso anterior, la concreción de este proceso se verificará en el año 2010.
- Adicionalmente, se prevé que el Código de Planificación y Finanzas Públicas pretenda dar una visión plurianual al manejo fiscal, es decir, que ya no se centrará solamente en lo que se hace en un determinado año fiscal, sino que se podrá tener metas de mediano y largo plazo, simplificando los procesos en la gestión pública. De manera complementaria, el marco legal que rige a las finanzas públicas nacionales está de acuerdo a los mandatos constitucionales.
- La transparencia se mantendrá como el eje fundamental para la rendición de cuentas y poner las finanzas públicas al alcance de la ciudadanía, resaltando el seguimiento que el Ministerio de Finanzas realiza al Presupuesto General del Estado, así como la Comisión de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional.

- Un próximo desafío es mejorar en el uso del catálogo geográfico del Presupuesto General del Estado, con el objetivo de conocer la cantidad de recursos que se asignan a las provincias y cantones del Ecuador ya que esta práctica permitirá priorizar la inversión y mejorar la planificación y su seguimiento.

ⁱ Estos sectores se agrupan de acuerdo al esquema sectorial con base en la siguiente estructura: **Productivo**: Sectorial Ambiente; Sectorial Comunicaciones; Sectorial Agropecuario; Sectorial Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad; Sectorial Recursos Naturales; y, Sectorial Turismo. **Administrativo**: Sectorial Administrativo; Sectorial Asuntos del Exterior; Sectorial Finanzas; Sectorial Jurisdiccional; Sectorial Legislativo; y, Sectorial Otros Organismos del Estado. **Defensa**: Sectorial Defensa Nacional y Sectorial Asuntos Internos. **Social**: Sectorial Educación; Sectorial Salud; Sectorial Trabajo; Sectorial Bienestar Social; y, Sectorial Desarrollo Urbano y Vivienda. **Tesoro Nacional**: Sectorial Gobierno Central.